

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 10/11/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan subvenciones para la implantación y desarrollo de proyectos escolares saludables en los centros docentes privados concertados de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2016-2017. Extracto BDNS (Identif.): 322237. [2016/12349]

Extracto de la Resolución de 10/11/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan subvenciones para la implantación y desarrollo de Proyectos Escolares Saludables en los centros docentes privados concertados de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2016-2017.

BDNS (Identif.): 322237

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo se puede consultar en la Base Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>

Primero. Beneficiarios

Los centros docentes privados concertados de Castilla-La Mancha.

Segundo. Objeto

Financiar la implantación y desarrollo de Proyectos Escolares Saludables.

Tercero. Bases Reguladoras

Las bases reguladoras de esta convocatoria han sido aprobadas mediante la Orden de 16/09/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para la implantación y desarrollo de proyectos escolares saludables en los centros docentes privados concertados de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, publicada en el DOCM nº 192 de 30 de septiembre de 2016.

Cuarto. Cuantía

El presupuesto total previsto para esta convocatoria es de 22.500 euros con cargo a la aplicación 1809/457A/48000 del Presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para los años 2016 y 2017.

La cuantía económica a conceder a cada uno de los centros docentes que resulten beneficiarios será de 1.500 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de las solicitudes será de diez días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Sexto. Otros datos

Serán subvencionables, con carácter general, los gastos que hayan generado o puedan generar los centros docentes para el correcto desarrollo del Proyecto Escolar Saludable, y sean realizados entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de junio de 2017. En concreto, son subvencionables los gastos recogidos en la base quinta de la Orden de 16/09/2016 por la que se aprueban las bases reguladoras.

Cada centro docente solicitante solo podrá ser beneficiario de una ayuda.

Estas subvenciones son compatibles con la obtención de cualquier otra ayuda o subvención concedida por otras Administraciones, organismos, entidades o empresas del sector público en los términos que establece la base decimotercera de la Orden de 16/09/2016.

Las solicitudes se pueden presentar de forma telemática a través de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha cuando se disponga de firma electrónica avanzada, o presencialmente a través de los registros a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los modelos de solicitudes así como los anexos correspondientes estarán disponibles en la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (www.jccm.es).

Toledo, 10 de noviembre de 2016

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte
ÁNGEL FELPETO ENRÍQUEZ

TEXTO COMPLETO DE LA RESOLUCIÓN DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, señala en su disposición adicional cuarta que las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil y juvenil. A estos efectos, se indica que dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos/as durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo, serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

La Ley 5/2015, de 26 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha establece en su artículo 3.13 que “la actividad física y el deporte representan un potencial como herramienta de valor educativo que contribuye a la formación integral de la persona”. Por su parte, en el artículo 4.16 se recoge como línea de actuación de los poderes públicos el hecho de “facilitar fomentar y, en su caso, organizar actividades físico recreativas y programas para la promoción de la salud y la prevención de enfermedades a través de la actividad física y el deporte”.

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha considera que el centro docente debe favorecer la adopción, por parte de toda la comunidad educativa, de hábitos de vida saludables. Para ello, es necesario elaborar y desarrollar Proyectos Escolares Saludables integrales y ampliamente consensuados, que definan los compromisos que el centro adquiere en la promoción de la práctica de la actividad física y la salud y articule las acciones dirigidas a este fin.

Con la finalidad de establecer las líneas generales que deben guiar la elaboración de los citados Proyectos, así como para crear y organizar la Red de Centros Docentes Saludables de Castilla-La Mancha, y establecer el procedimiento de incorporación de los centros a la misma, ha sido dictada la Orden de 03/10/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se crea y organiza la Red de Centros Docentes Saludables de Castilla-La Mancha y se establecen los Proyectos Escolares Saludables.

Por otra parte, y para impulsar el desarrollo y ejecución de los Proyectos Escolares Saludables en los centros docentes, fue aprobada la Orden de 16/09/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para la implantación y desarrollo de Proyectos Escolares Saludables en los centros docentes privados concertados de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, estableciéndose en su base octava, que será la persona titular de la Consejería con competencias en materia de deportes, la que iniciará de oficio el procedimiento de concesión de subvenciones a través de la correspondiente convocatoria pública.

En su virtud, en ejercicio de la competencia atribuida en la mencionada base octava de la Orden de 16/09/2016, y en el Decreto 85/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, resuelvo:

Primero. Objeto y destinatarios.

1. La presente resolución tiene por objeto convocar subvenciones para la implantación y desarrollo de Proyectos Escolares Saludables en los centros docentes privados concertados durante el curso 2016/2017, de acuerdo con las

bases reguladoras aprobadas mediante la Orden de 16/09/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para la implantación y desarrollo de Proyectos Escolares Saludables en los centros docentes privados concertados de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM núm. 192 de 30/09/2016).

2. La convocatoria va dirigida, de acuerdo con lo establecido en la base segunda de la Orden de 16/09/2016, a los centros docentes privados concertados de Castilla-La Mancha.

3. El número de proyectos a seleccionar en la presente convocatoria será de quince.

Segundo. Requisitos de los beneficiarios y su acreditación.

1. Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones los centros docentes privados concertados de Castilla-La Mancha, que cumplan los siguientes requisitos:

a) Elaborar un Proyecto Escolar Saludable de acuerdo a las características que se determinan en la presente resolución, debiendo ser aprobado por al menos el 75% del Claustro, así como por el Consejo Escolar del Centro.

b) El Centro Escolar debe adquirir los siguientes compromisos:

- Mantener dicho proyecto un mínimo de tres cursos escolares consecutivos.

- Incluir su desarrollo como objetivo y contenido en el Proyecto Educativo, en la Programación General Anual y en la Memoria Anual del Centro. En caso de presentar un proyecto en el que participen varios centros docentes, este punto deberá concurrir en todos los centros que participen.

- Constituir el Consejo Saludable de Centro.

c) Encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias, y con la Seguridad Social, así como respecto del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

d) No encontrarse incurso en alguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.

e) Aquellos beneficiarios que tengan personal contratado, por cualquiera de las modalidades previstas en Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, deberán disponer de un plan de prevención de riesgos laborales y no haber sido sancionados en virtud de resolución administrativa o sentencia judicial firme, por falta grave o muy grave en materia de prevención de riesgos laborales, durante el año inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de la subvención.

f) No estar incurso los administradores o aquellos que ostenten la representación legal de la persona jurídica en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.

2. La acreditación de los requisitos para ser beneficiario de las subvenciones se realizará de la siguiente forma:

a) El requisito previsto en la letra a) se acreditará mediante la cumplimentación del Anexo II de esta convocatoria por el cual se presenta el Proyecto Escolar Saludable por el que se concurre.

b) El requisito previsto en la letra c) se acreditará mediante certificación positiva expedida por el órgano competente, salvo que se autorice a la comprobación por la Administración de los datos correspondientes.

c) Los requisitos previstos en las letras b), d), e) y f) se acreditarán mediante la presentación de la declaración responsable del beneficiario firmada en su solicitud, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección atribuidas a las Administraciones Públicas correspondientes, entre ellas, la posibilidad de requerir en cualquier momento a los beneficiarios la aportación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos que se considere necesaria, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero. Proyecto Escolar Saludable.

1. Los Proyectos Escolares Saludables a elaborar por los centros docentes privados concertados de Castilla-La Mancha deben tener como referente los siguientes objetivos:

a) Fomentar la educación en materia de salud como parte integrante de los Proyectos Educativos de los centros.

b) Incrementar en el alumnado las oportunidades de realizar actividades físico-deportivas, antes, durante y después de la jornada escolar, con la finalidad de lograr que todos los escolares realicen, al menos, 60 minutos de actividad física de intensidad entre moderada y vigorosa al día.

c) Impulsar la implicación y participación del profesorado, familias y miembros de la comunidad educativa en materia de promoción de actividades físico deportivas y hábitos saludables.

d) Lograr que los escolares sean capaces de cambiar y/o adquirir hábitos y estilos de vida saludables que perduren en el tiempo.

2. El Proyecto Escolar Saludable que se presente se elaborará para el curso 2016/17 utilizando la plantilla que figura como Anexo II a esta convocatoria. Para la elaboración de los Proyectos Escolares Saludables se utilizarán las pautas recogidas en el Anexo III.

3. En el Proyecto Escolar Saludable que se presente, los centros deberán incluir los siguientes diez programas, en algunos de ellos, la Administración será quien plantee las actividades y/o propuestas de actuación a desarrollar y, en otros, serán los propios centros quienes planifiquen y desarrollen las mismas:

a) Programas que la Administración plantea a los centros para su desarrollo y puesta en práctica:

- Programa I: Educación Deportiva. A través de este programa, dirigido a un nivel educativo concreto de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria, se desarrollará en las clases de Educación Física, un planteamiento metodológico mediante el cual ofrecer una enseñanza del Deporte que destaque sus cualidades y valores educativos y ofrezca una experiencia más auténtica del mismo.

- Programa II: Descansos activos. A través de este programa se pretende reducir el tiempo de sedentarismo de los alumnos durante el horario lectivo escolar, por medio de un aumento de la actividad física en el aula. Como objetivo secundario se busca mejorar el rendimiento académico del alumnado a través de la realización de actividades físicas en el aula. Las propuestas del programa irán dirigidas al alumnado de Educación Infantil y Primaria. Siendo el primer año del proyecto obligatorio desarrollarlas en la etapa de educación infantil y en el primer curso de Educación Primaria.

- Programa III: Evaluación de la condición física y hábitos saludables. Bajo este programa se pretende crear un registro sistemático y periódico de información con relación a los hábitos saludables de los escolares castellano – manchegos (patrones de actividad física practicada, la conducta sedentaria y el estado de condición física), así como diseñar una instrumento de registro digital para difundir y consultar los resultados obtenidos, respetando la privacidad del alumnado en el marco del cumplimiento de la legislación de datos de carácter personal, siendo los destinatarios, el profesorado, las familias y la propia Administración autonómica.

b) Programas en los que los centros deben plantear actividades y/o propuestas de actuación a desarrollar:

- Programa IV: Desplazamiento activo al centro. A través de este programa el centro realizará propuestas para promocionar y facilitar el desplazamiento habitual al centro educativo caminando o con un medio de transporte activo (bicicleta, patines, patinete, etc.).

- Programa V: Deporte en familia. Bajo este programa los centros deberán realizar propuestas de práctica de actividad física y deportiva que incluyan la participación conjunta de padres/madres e hijos. (Algunas de las iniciativas que se planteen pueden estar contempladas dentro del Programa VIII y IX).

- Programa VI: Hábitos saludables. Por medio de este programa los centros deberán planificar actuaciones y/o actividades dirigidas a los diferentes niveles educativos y relacionadas con los siguientes hábitos saludables: alimentación equilibrada, higiene personal y postural, pautas para la realización de actividad física saludable, nociones de primeros auxilios ante accidentes producidos durante la práctica de actividad físico-deportiva, prevención en el consumo de sustancias adictivas, etc. (Algunas de las iniciativas que se planteen pueden estar contempladas dentro del Programa VIII y IX).

- Programa VII: Recreos con actividad físico-deportiva organizada. A través de este programa los centros deberán planificar actividades físico-deportivas organizadas en el tiempo y el espacio del recreo, dirigidas a los diferentes niveles educativos, y adaptadas a las necesidades e intereses de alumnos y alumnas.

- Programa VIII: Actividades físico-deportivas complementarias. Bajo este programa, los centros recogerán todas aquellas propuestas y/o actividades físico-deportivas, dirigidas a los diferentes niveles educativos que, estando organizadas por el propio centro o mediante colaboración con otras entidades, formen parte de la Programación Didáctica y respondan a elementos marcados por el Currículo de la materia de Educación Física y constituyan un complemento al mismo. Las propuestas que se planteen en este programa deberán ser obligatorias y gratuitas para el alumnado y tendrán, además, un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el momento, el espacio o los recursos que utilicen.

- Programa IX: Actividades físico-deportivas extracurriculares. Por medio de este programa los centros recogerán todas aquellas propuestas y/o actividades, organizadas por el propio centro, o mediante colaboración con otras entidades, que tengan relación con la práctica de actividad físico-deportiva y el fomento de la salud y, que favorezcan la apertura del centro a su entorno, beneficiando, de este modo, el desarrollo integral del alumnado, al completar la formación mínima que han de recibir, y el uso de su tiempo libre. Las propuestas que se planteen en este programa deberán ser voluntarias para el alumnado y no tienen por qué ser gratuitas.

- Programa X: Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC'S) A través de este programa los centros deberán difundir la finalidad del Proyecto así como las diferentes actuaciones y/o actividades desarrolladas.

4. Las propuestas de actuación y/o actividades incluidas en los diferentes programas del proyecto presentado deberán ser viables y ajustadas a las características de la Comunidad Educativa.

5. Los Programas I, II, III comenzarán a desarrollarse tras haber recibido la formación específica asociada a los mismos, prevista para el primer trimestre del curso 2016-17. El resto de programas podrán comenzar a desarrollarse a partir de noviembre de 2016.

6. La metodología utilizada facilitará la participación activa y cooperativa de toda la comunidad educativa, así como la autoevaluación y evaluación compartida por parte de todos sus miembros.

Cuarto. Plan de formación.

1. De acuerdo con el artículo 9 de la Orden de 03/10/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se crea y organiza la Red de Centros Docentes Saludables de Castilla-La Mancha y se establecen los Proyectos Escolares Saludables, los centros educativos cuyos Proyectos Escolares Saludables sean seleccionados en esta convocatoria deben realizar un plan de formación con la finalidad de lograr una actuación sistemática y de calidad en las intervenciones a realizar, pues solo de esta forma será posible lograr cambios en los hábitos de los escolares en materia de actividad física, deporte y de salud que sean perdurables en el tiempo.

2. El Plan de Formación, que se realizará en colaboración con el Centro Regional de Formación del profesorado, será reconocido como formación permanente del profesorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la citada Orden de 03/10/2016.

Quinto. Red de Centros Docentes Saludables de Castilla-La Mancha.

Los centros cuyos Proyectos Escolares Saludables presentados sean seleccionados, formarán parte de la Red de Centros Docentes Saludables de Castilla-La Mancha, de acuerdo a lo dispuesto en la Orden de 03/10/2016.

Sexto. Crédito presupuestario y cuantías de las subvenciones.

1. El crédito presupuestario disponible para esta convocatoria de subvenciones es de 22.500 euros, con cargo a la aplicación 1809G/457A/48000 de los correspondientes Presupuestos Generales de los ejercicios 2016 y 2017, con la siguiente distribución:

Curso Escolar	Distribución del presupuesto		Cuantía total
Curso 2016-17	Ejercicio Presupuestario 2016	11.250 euros	22.500 euros
	Ejercicio Presupuestario 2017	euros	

2. La cuantía económica a conceder a cada uno de los centros docentes que resulten beneficiarios será de 1.500 euros.

3. Cada centro docente sólo podrá ser beneficiario de una ayuda.

4. En el caso que el número de proyectos seleccionados sea inferior a quince, la dotación presupuestaria total podrá ser prorrateada entre el número de centros cuyo proyecto haya sido seleccionado, pudiendo incrementarse de este modo la cuantía económica a recibir prevista en el punto 2 de este apartado sexto, no obstante, en ningún caso se superará el importe de 2.000 euros.

5. De acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de la base sexta de la Orden de 16/09/2016, las subvenciones por los Proyectos Escolares Saludables podrán ser renovadas durante los dos cursos escolares siguientes al de la primera concesión, de acuerdo a los criterios que se establezcan y a la disponibilidad presupuestaria, que quedará supeditada a la existencia de crédito adecuado y suficiente a la naturaleza de los gastos que se pretenden contraer, con el objetivo final de, finalizados estos tres cursos escolares, los centros tengan implantados proyectos lo suficientemente viables como para gestionarlos de forma autónoma.

Séptimo. Solicitud y documentación a presentar.

1. Cada centro sólo podrá presentar una única solicitud de participación, siendo los encargados de presentarla los directores de los centros docentes, mediante la cumplimentación del formulario que figura como Anexo I a esta convocatoria, que estará disponible en la Sede Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (www.jccm.es).

2. La declaración responsable que figura en la solicitud, incluirá los requisitos especificados en el apartado segundo.2.c) de esta resolución, y contendrá además los siguientes aspectos:

a) La veracidad de los datos aportados.

b) La aprobación del Proyecto presentado por parte del 75% del Claustro.

c) La aprobación del Proyecto presentado por parte del Consejo Escolar del Centro.

d) El cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Elaborar una Memoria anual del proyecto (Anexo VII), al finalizar el curso escolar, que permita conocer el impacto del proyecto así como su readaptación, en el caso que fuera necesario.
- Participar de las actividades de formación que de forma específica se desarrollen dentro de la red.
- Desarrollar aquellos programas a incluir en los Proyectos, impulsados desde la Dirección General de Juventud y Deportes, de acuerdo a las características establecidas en los mismos.
- Informar a las familias, al comienzo del curso, sobre el proyecto a desarrollar.
- Colaborar con el AMPA.

3. Junto con la solicitud, los centros docentes participantes deberán aportar, de forma obligatoria, la siguiente documentación:

a) El Proyecto Escolar Saludable. Cada centro docente participante sólo podrá presentar un único Proyecto, que deberá ser original, no publicado, ni premiado, debiendo ajustarse a las características de la plantilla que figura como Anexo II, teniendo en cuenta, además que:

- Ocupará un máximo de 60 páginas numeradas y redactadas a una sola cara, incluyendo portada, índice y anexos. Si se presentasen más de 60 páginas, las adicionales no se tendrán en cuenta en la evaluación, pertenezcan al proyecto o a los anexos.
- En tamaño A4
- Con un interlineado sencillo.
- Utilizando el tipo de letra Arial tamaño 11 puntos.
- Se podrán incluir en el proyecto a presentar fotografías y gráficos. En caso de adjuntarse imágenes, éstas tendrán formato JPG y deberán contar con los permisos y autorizaciones necesarios.
- El documento junto con los anexos se presentará en formato PDF y la capacidad máxima será de 20 Mb.

Lo apartados que debe contener el proyecto así como las instrucciones para su elaboración figuran en el Anexo II y III, respectivamente.

b) La auto evaluación del Proyecto, de acuerdo a la plantilla contenida en el libro Excel que figura como Anexo IV, donde el centro docente participante deberá auto valorar el proyecto presentado, de acuerdo a los ámbitos y criterios de valoración contenidos en el mismo.

4. De forma voluntaria, los centros participantes que así lo deseen, podrán aportar junto a la solicitud y a la documentación obligatoria antes señalada, el Anexo V a esta convocatoria, por el que se expresa el compromiso de colaboración con otras entidades del entorno (AMPA, Ayuntamiento, otros centros docentes, centro de salud, clubes deportivos, asociaciones, etc.), a efectos de valoración y para contribuir al óptimo desarrollo del proyecto presentado.

Octavo. Lugar y plazo de presentación de solicitudes.

1. La presentación de las solicitudes y de la documentación podrá ser efectuada a través de cualquiera de los siguientes medios:

a) De forma telemática con firma electrónica avanzada, mediante el envío telemático de los datos a través del formulario disponible en la dirección de la Sede Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (www.jccm.es). Al optar por esta forma de presentación, los documentos originales deberán ser digitalizados y presentados junto con la solicitud como archivos anexos a la misma.

b) Presencialmente, en el registro general de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en sus Direcciones Provinciales o por cualesquiera de los cauces previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes que se presenten en las oficinas de correos lo harán en sobre abierto, para que la solicitud sea fechada y sellada por el personal de correos con el fin de acreditar la fecha de presentación.

2. El plazo de presentación de las solicitudes será de diez días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

3. Si analizadas las solicitudes, se observara que son incompletas o que no reúnen los requisitos exigidos, se requerirá al centro docente para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en un plazo de diez días hábiles, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución expresa.

No serán admitidas a trámite las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido, resolviéndose la inadmisión de las mismas, que deberá ser notificada al interesado.

Noveno. Órganos competentes, procedimiento de concesión y valoración de los proyectos.

1. Los órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento son los establecidos en las bases novena y undécima de la Orden de 16/09/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen las bases reguladoras de estas subvenciones.

2. El procedimiento de concesión de las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, será el establecido en la Orden de 16/09/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen las bases reguladoras de estas subvenciones, mediante la valoración de las solicitudes presentadas conforme los criterios de valoración establecidos en su base décima, siendo la puntuación máxima a otorgar de 100 puntos.

3. Los Proyectos Escolares Saludables presentados serán evaluados por la Comisión de Valoración establecida en la base novena de la Orden de 16/09/2016, de conformidad con los siguientes ámbitos de valoración:

a) Programas. En este ámbito se valoraran los siete programas en los que los centros deberán plantear actividades y/o propuestas de actuación a desarrollar dentro su Proyecto Escolar Saludable, en función de los criterios establecidos para cada uno de ellos. Hasta un máximo de 70 puntos.

b) Implicación de la comunidad educativa y otras entidades o agentes externos en el Proyecto. En este ámbito se valorará la participación e implicación del profesorado y del alumnado del centro, la colaboración con agentes externos y la implicación activa del AMPA en el Proyecto. Hasta un máximo de 10 puntos.

c) Participación en programas, de ámbito regional o estatal, relacionados con la práctica de actividad físico-deportiva y de mejora de la salud y calidad de vida. En este ámbito se valorará la participación del centro durante los últimos tres cursos escolares (2013-14, 2014-15 y 2015-16) en programas, campañas y/o eventos de ámbito regional, promovidos por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y/o nacional, promovidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, que fomenten la práctica de actividad física y el deporte, así como la mejora de la salud y la calidad de vida. Hasta un máximo de 10 puntos.

d) Otros aspectos. En este ámbito se valorarán una serie de aspectos que darán mayor calidad al Proyecto presentado: participación del ámbito femenino, actuaciones y/o actividades inclusivas, actuaciones que potencien la participación de alumnos/as en riesgo de abandono de la práctica físico-deportiva (bachillerato, ciclos formativos, FP Básica...), las estrategias, actuaciones y/o actividades previstas para el alumnado en situación desfavorable y la inclusión en el Proyecto de acciones formativas dirigidas a la Comunidad Educativa. Hasta un máximo de 10 puntos.

4. En el ámbito de valoración establecido en el apartado a), cada uno de los programas se valorará de 0 a 10 puntos, de conformidad con los indicadores establecidos en el Anexo IV. Se exige como requisito mínimo alcanzar una puntuación igual o superior a 5 puntos en cada uno de los programas. Por lo tanto, en este ámbito de valoración habrá que alcanzar un mínimo de 35 puntos de un máximo de 70 en su conjunto.

En los ámbitos de valoración recogidos en los apartados b), c) y d), se concederán de 0 a 10 puntos. Por lo tanto, en estos ámbitos se podrá alcanzar hasta un máximo de 30 puntos en su conjunto. Se exige como requisito mínimo alcanzar una puntuación igual o superior a 15 puntos de un máximo de 30 en su conjunto.

5. La Comisión de Valoración, atendiendo a la evaluación de los Proyectos presentados seleccionará hasta un máximo de 15 centros docentes que serán los beneficiarios de la subvenciones para la implantación y desarrollo de Proyectos Escolares Saludables durante el curso 2016/2017 y que formarán parte de la Red de Centros Docentes Saludables de Castilla-La Mancha.

6. En el caso que dos centros obtengan la misma puntuación se establecen como criterios de desempate los siguientes:

- a) Obtener mayor puntuación en el ámbito de valoración a).
- b) En caso de persistir el empate, el siguiente criterio de desempate sería considerar la puntuación obtenida en el ámbito b).
- c) En caso de persistir el empate, el siguiente criterio de desempate sería considerar la puntuación obtenida en el ámbito c).
- d) En caso de persistir el empate, el siguiente criterio de desempate sería considerar la puntuación obtenida en el ámbito d).

Décimo. Plazo para resolver, notificar y efectos del silencio.

1. De conformidad con lo establecido en la base undécima de la Orden de 16/09/2016, el plazo de resolución y publicación será de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha del extracto de esta convocatoria. Transcurrido el plazo máximo sin haberse publicado la resolución se entenderán desestimadas, por silencio administrativo, las solicitudes.

2. La resolución de concesión se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en la dirección <https://www.jccm.es/sede> y en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, sustituyendo a la notificación, con base en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Dicha resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Con carácter potestativo, podrá formularse recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería con competencias en materia de deportes, en el plazo de un mes, y en los términos establecidos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Undécimo. Pago de las subvenciones y justificación.

1. El pago de la subvención se hará efectivo en dos abonos:

- a) El primer abono se hará efectivo una vez dictada la resolución de concesión, correspondiendo al 50% de la cantidad concedida y con cargo a los créditos consignados en el punto sexto de esta convocatoria para el ejercicio 2016.
- b) El segundo abono correspondiendo al restante 50% de la cantidad concedida y con cargo a los créditos consignados para el ejercicio 2017, se hará efectivo tras el cumplimiento por parte de las entidades beneficiarias de la obligación de justificación.

2. La dotación económica correspondiente se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta señalada por cada centro en el Anexo I.

3. Los centros tendrán como plazo máximo para la justificación de las subvenciones hasta el 31/07/2017, incluido.

4. La justificación de las subvenciones revestirá la forma de cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto sin que sea necesario acreditar el pago, debiendo contener, al menos, la siguiente documentación:

- a) Memoria anual de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, expedida por el representante legal de la entidad beneficiaria, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos, que permita conocer el impacto del proyecto. La Memoria anual del proyecto se elaborará siguiendo los puntos establecidos en el Anexo VII.

- b) Relación clasificada del total de los gastos realizados por el beneficiario, ordenada por conceptos, con identificación del acreedor y del documento, su importe y fecha de emisión, que será presentada según el modelo establecido como Anexo VI de esta convocatoria.
- c) Una relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada, con indicación del importe y su procedencia.
- d) En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.
- e) Declaración responsable, de acuerdo al modelo que figura en el Anexo VI, en el que conste haber dedicado la aportación económica concedida íntegramente al desarrollo de los compromisos adquiridos y, que acredite la veracidad de los costes del proyecto.

Duodécimo. Gastos subvencionables.

1. Serán subvencionables, con carácter general, los gastos que hayan generado o puedan generar los centros docentes para el correcto desarrollo del Proyecto Escolar Saludable, y sean realizados entre el 01/09/2016 y el 30/06/2017. En concreto, se consideran gastos subvencionables los siguientes:

- a) Adquisición de material fungible y didáctico que el proyecto requiera.
- b) Contratación de servicios deportivos o educativos, de conserjería y vigilancia de instalaciones deportivas.
- c) Contratación de los correspondientes seguros de responsabilidad civil.
- d) Adquisición de bienes de naturaleza corriente o equipamiento no inventariable necesarios para el desarrollo del proyecto.
- e) Gastos de naturaleza corriente necesarios para la organización o la participación en eventos de promoción de estilos de vida saludables (servicios prestados por monitores de actividades, árbitros, servicios de transporte sanitario, alquiler de equipamiento deportivo y equipos de sonido) y gastos de transporte derivados de la asistencia a dicho tipo de eventos.
- f) Los gastos ocasionados por la asistencia a las actividades de formación relacionadas con los Proyectos Escolares Saludables, organizadas por la Consejería competente en materia de Deportes, en concepto de desplazamiento y manutención, si la actividad se realiza en sesiones de mañana y tarde y en localidad distinta a la del centro.
- g) Contratación total o parcial de la ejecución de las actividades que conformen el Proyecto Escolar Saludable.

Decimotercero. Devolución a iniciativa del perceptor.

La devolución voluntaria de las cantidades percibidas por las subvenciones que se convocan por la presente resolución, cualquiera que sea su causa, se deberá comunicar al órgano concedente y se realizará a través del Modelo 046 descargable en la dirección <https://tributos.jccm.es/>.

Decimocuarto. Medidas de compensación al profesorado

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Orden de 03/10/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se crea y organiza la Red de Centros Docentes Saludables de Castilla-La Mancha y se establecen los Proyectos Escolares Saludables, el órgano competente en materia de formación del profesorado de la Consejería procederá a certificar la participación del profesorado en los Proyectos Escolares Saludables, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 08/10/2008, de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se regula la homologación, la convocatoria, el reconocimiento, el registro y la certificación de las actividades de formación permanente del profesorado no universitario, de la siguiente forma:

- a) Coordinador del Proyecto Escolar Saludable: hasta un máximo de 10 créditos de formación por curso escolar. Los coordinadores del Proyecto Escolar Saludable sólo podrán recibir una certificación por el mismo, aunque sus intervenciones en el Proyecto aborden funciones diferentes.
- b) Profesorado responsable de algún programa: hasta un máximo de 5 créditos de formación por curso escolar. Los profesores responsables de alguno de los programas incluidos en el Proyecto Escolar Saludable sólo podrán recibir una certificación por desempeñar esta función, aunque, excepcionalmente, un mismo profesor o profesora pueda ser responsable de más de un programa diferente.
- c) Profesorado participante: Hasta un máximo de 3 créditos de formación por curso escolar, a propuesta del coordinador del Proyecto Escolar Saludable. Éste podrá establecer diferencias individuales en función del tiempo dedicado e implicación en el proyecto de cada uno de los profesores participantes.

Decimoquinto. Impugnación de la convocatoria.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, conforme a lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Con carácter potestativo, podrá formularse recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, en los términos establecidos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Decimosexto. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos el día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 10 de noviembre de 2016

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes
ÁNGEL FELPETO ENRÍQUEZ



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Dirección General de Juventud y Deportes

Nº Procedimiento

030669

Código SIACI

SK06

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS ESCOLARES SALUDABLES EN LOS CENTROS DOCENTES PRIVADOS CONCERTADOS DE CASTILLA-LA MANCHA EN EL CURSO ESCOLAR 2016-17

DATOS DEL CENTRO SOLICITANTE

Persona jurídica

Número de documento:

Razón social:

Nombre del centro:

Domicilio:

Provincia:

C.P.:

Población:

Teléfono:

Teléfono móvil:

Correo electrónico:

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación.

DATOS DEL DIRECTOR/A DEL CENTRO

NIF NIE

Número de documento:

Nombre:

1º Apellido:

2º Apellido:

DATOS DEL COORDINADOR/A DEL PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE

NIF NIE

Número de documento:

Nombre:

1º Apellido:

2º Apellido:

Teléfono:

Teléfono móvil:

Correo electrónico:

Situación administrativa en el centro

Especialidad

MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN

 Correo postal

Notificación electrónica *(Si elige o está obligado a la notificación electrónica compruebe que está usted registrado en la Plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica> y que sus datos son correctos.)*

Datos de la solicitud

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Juventud y Deportes, con la finalidad de gestionar las subvenciones a centros docentes para desarrollar proyectos deportivos. Las cesiones que se producen son las autorizadas en la legislación aplicable. Pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, en el Bulevar Río Alberche, s/n 45071 Toledo o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con "la protección de datos", puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es

**Castilla-La Mancha**

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Dirección General de Juventud y Deportes

Expone: Que conforme a lo establecido en la Orden de 16/09/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para la implantación y desarrollo de Proyectos Escolares Saludables en los centros docentes privados no universitarios, sostenidos con fondos públicos, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Solicita: Participar en la convocatoria para el curso escolar 2016/2017 en los términos y condiciones que se determinan en la citada Orden de 16/09/2016.

Acreditación del cumplimiento de los requisitos para ser beneficiario**Declaraciones responsables:**

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:

- Está al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal y con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Cumple con todas las prescripciones impuestas por el artículo 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- La entidad está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones.
- No incurren los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de la persona jurídica, en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la Ley 11/2003 de 25 de noviembre del Consejo de Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.
- La entidad disponiendo de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, tal y como establece la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
- La Entidad que representa no ha sido sancionada por resolución administrativa o sentencia judicial firme por falta grave o muy grave, durante el año inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de la subvención en materia de prevención de riesgos laborales. En el caso de haber sido sancionado deberá indicarse el nº de acta de infracción.
- Se compromete asimismo a cumplir las restantes condiciones que se especifican en las Bases y convocatoria de estas subvenciones, y en concreto:
 - La aprobación del Proyecto presentado por parte del 75% del Claustro.
 - La aprobación del Proyecto presentado por parte del Consejo Escolar del Centro.
 - Mantener dicho proyecto un mínimo de tres cursos escolares consecutivos.
 - Incluir su desarrollo como objetivo y contenido en el Proyecto Educativo, en la Programación General Anual y en la Memoria Anual del Centro a partir del curso 2016-2017. En caso de presentar un proyecto en el que participen varios centros docentes, este último punto deberá concurrir en todos los centros que participen.
 - Constituir el Consejo Saludable de Centro.
 - Elaborar una Memoria anual del proyecto al finalizar el curso escolar, que permita conocer el impacto del proyecto así como su readaptación, en el caso que fuera necesario.
 - Participar de las actividades de formación que de forma específica se desarrollen dentro de la red.
 - Desarrollar aquellos programas a incluir en los Proyectos, impulsados desde la Dirección General de Juventud y Deportes, de acuerdo a las características establecidas en los mismos.
 - Informar a las familias, al comienzo del curso, sobre el proyecto a desarrollar.
 - Colaborar con el AMPA.

Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento de concesión de ayuda o subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

**Castilla-La Mancha**

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Dirección General de Juventud y Deportes

Autorizaciones

Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, esta Consejería va a proceder a verificar todos estos datos, salvo que usted no autorice expresamente dicha comprobación.

- NO:** La información de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado.
- NO:** La información de estar al corriente de sus obligaciones con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha *(que conlleva el pago de la tasa correspondiente y entrega del modelo 046 de pago)*.
- NO:** La información de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.

Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, esta Consejería va a proceder a verificar los datos o documentos que se encuentren en poder de la Administración, y que usted señale a continuación:

- Documento , presentado con fecha ante la unidad de la Administración de
- Documento , presentado con fecha ante la unidad de la Administración de
- Documento , presentado con fecha ante la unidad de la Administración de

En el supuesto de que expresamente no autorice a esta Consejería a consultar alguno de los anteriores documentos, señale expresamente:

-
-
-

En el caso de no autorizar la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente.

La autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos (liste los documentos electrónicos o en papel a aportar):

- PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE (ANEXO II)
- ARCHIVO EXCEL DE AUTOVALORACIÓN DEL PROYECTO (ANEXO IV)

**Castilla-La Mancha**

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Dirección General de Juventud y Deportes

Datos bancarios (Modelo más sencillo para cuando únicamente hay cuentas españolas)Nombre de la entidad bancaria *₁Dirección *₂Nombre completo del titular de la cuenta *₃Nº de cuenta IBAN *₄

Para cuentas españolas

Pais	C.C.	Entidad	Sucursal	D.C.	Cuenta
E	S				

PAGO DE TASAS

Este procedimiento conlleva una tasa de

8,58

Euros.

Podrá acreditar el pago realizado:

 Electrónicamente, mediante la referencia: _____ Presencialmente, adjuntando copia del modelo 046, cumplimentado por la entidad bancaria.

Firma

En _____, a _____ de _____ de 20

Organismo destinatario: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

Código DIR3: A08014350

ANEXO II. PLANTILLA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE

Nombre del Proyecto:	
-----------------------------	--



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Juventud y Deportes

1. INTRODUCCIÓN.

CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROYECTO

Información social, cultural y económica del centro:

Análisis o evaluaciones iniciales realizadas para la detección de necesidades:

Justificación de la necesidad del proyecto::

Experiencias previas en otros proyectos o programas deportivos:

2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO DOCENTE

DATOS DEL CENTRO

Nombre del centro:				
Tipo de centro: (señalar con x)	C.E.I.P.:	C.R.A.:	I.E.S.:	I.E.S.O.:
Dirección:				
Código de Centro:				
Localidad:				
Código Postal:				
Teléfono:				
Provincia:				
Email:				
Otros:				



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Juventud y Deportes

NIVELES, CURSOS, GRUPOS, NÚMERO DE ALUMNADO Y PROFESORADO DEL CENTRO

(Rellenar el que corresponda al tipo de centro. los cuadros que no se utilicen se pueden eliminar).

INFANTIL

Curso	1º	2º	3º
Número de grupos			
Total alumnado			
Nº Chicos			
Nº Chicas			

PRIMARIA

Curso	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Número de grupos						
Total alumnado						
Nº Chicos						
Nº Chicas						

SECUNDARIA

Curso	1º	2º	3º	4º
Número de grupos				
Total alumnado				
Nº Chicos				
Nº Chicas				



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Juventud y Deportes

F.P. BÁSICA

Curso	1º	2º
Número de grupos		
Total alumnado		
Nº Chicos		
Nº Chicas		

BACHILLERATO

Curso	1º	2º
Número de grupos		
Total alumnado		
Nº Chicos		
Nº Chicas		

CICLOS FORMATIVOS GRADO MEDIO

Curso	1º	2º	3º	4º
Número de grupos				
Total alumnado				
Nº Chicos				
Nº Chicas				

CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR

Curso	1º	2º	3º	4º
Número de grupos				
Total alumnado				
Nº Chicos				
Nº Chicas				



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Juventud y Deportes

INSTALACIONES DEPORTIVAS

Propias, del centro:

Convenios para el uso de instalaciones deportivas municipales o de titularidad privada.

3. OBJETIVOS GENERALES.

(Formular los objetivos que se pretenden alcanzar)

Objetivos Generales

1	
2	
3	
4	
5	

4. CONSEJO SALUDABLE DE CENTRO

DIRECTOR/A DEL CENTRO

Número D.N.I./N.I.F.:					
Nombre:		1º Apellido:		2º Apellido:	
Teléfono:		Teléfono móvil:		Correo electrónico:	
Situación administrativa en el centro					
Especialidad					

COORDINADOR/A DEL PROYECTO

Número D.N.I./N.I.F.:					
Nombre:		1º Apellido:		2º Apellido:	
Teléfono:		Teléfono móvil:		Correo electrónico:	
Situación administrativa en el centro					
Especialidad					



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Juventud y Deportes

RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS				
PROGRAMA 1. EDUCACIÓN DEPORTIVA				
Número D.N.I./N.I.F.:				
Nombre:		1º Apellido:		2º Apellido:
Teléfono:		Teléfono móvil:		Correo electrónico:
Situación administrativa en el centro				
Especialidad				
PROGRAMA 2. DESCANSOS ACTIVOS				
Número D.N.I./N.I.F.:				
Nombre:		1º Apellido:		2º Apellido:
Teléfono:		Teléfono móvil:		Correo electrónico:
Situación administrativa en el centro				
Especialidad				
PROGRAMA 3. EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN FÍSICA Y HÁBITOS SALUDABLES.				
Número D.N.I./N.I.F.:				
Nombre:		1º Apellido:		2º Apellido:
Teléfono:		Teléfono móvil:		Correo electrónico:
Situación administrativa en el centro				
<i>Especialidad</i>				
PROGRAMA 4. DESPLAZAMIENTO ACTIVO AL CENTRO				
Número D.N.I./N.I.F.:				
Nombre:		1º Apellido:		2º Apellido:
Teléfono:		Teléfono móvil:		Correo electrónico:
Situación administrativa en el centro				



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Juventud y Deportes

Especialidad	
--------------	--

PROGRAMA 5. DEPORTE EN FAMILIA					
Número D.N.I./N.I.F.:					
Nombre:		1º Apellido:		2º Apellido:	
Teléfono:		Teléfono móvil:		Correo electrónico:	
Situación administrativa en el centro					
Especialidad					
PROGRAMA 6. HÁBITOS SALUDABLES					
Número D.N.I./N.I.F.:					
Nombre:		1º Apellido:		2º Apellido:	
Teléfono:		Teléfono móvil:		Correo electrónico:	
Situación administrativa en el centro					
Especialidad					
PROGRAMA 7. RECREOS CON ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA ORGANIZADA					
Número D.N.I./N.I.F.:					
Nombre:		1º Apellido:		2º Apellido:	
Teléfono:		Teléfono móvil:		Correo electrónico:	
Situación administrativa en el centro					
Especialidad					
PROGRAMA 8. ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS COMPLEMENTARIAS					
Número D.N.I./N.I.F.:					
Nombre:		1º Apellido:		2º Apellido:	
Teléfono:		Teléfono móvil:		Correo electrónico:	
Situación administrativa en el centro					



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Juventud y Deportes

Especialidad	
--------------	--

PROGRAMA 9. ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EXTRACURRICULARES					
Número D.N.I./N.I.F.:					
Nombre:		1º Apellido:		2º Apellido:	
Teléfono:		Teléfono móvil:		Correo electrónico:	
Situación administrativa en el centro					
Especialidad					
PROGRAMA 10. USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN					
Número D.N.I./N.I.F.:					
Nombre:		1º Apellido:		2º Apellido:	
Teléfono:		Teléfono móvil:		Correo electrónico:	
Situación administrativa en el centro					
Especialidad					

REPRESENTANTE DEL AMPA					
Número D.N.I./N.I.F.:					
Nombre:		1º Apellido:		2º Apellido:	
Teléfono:		Teléfono móvil:		Correo electrónico:	



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Juventud y Deportes

REPRESENTANTES DEL ALUMNADO DEL CENTRO					
Nombre:		1º Apellido:		2º Apellido:	
Curso					
Nombre:		1º Apellido:		2º Apellido:	
Curso					
Nombre:		1º Apellido:		2º Apellido:	
Curso					
Nombre:		1º Apellido:		2º Apellido:	
Curso					

ENTIDADES COLABORADORAS	PROGRAMA Y/O ACTIVIDAD EN LA QUE COLABORAN	COMPROMISO DE COLABORACIÓN
Ayuntamiento:		
Asociación:		
Club deportivo:		
Cruz Roja:		
Centro de Salud:		
Empresa:		
Otras instituciones:		
ONG		

(Especificar en nombre de la entidad colaboradora, indicando el programa y en código de la actividad en la que colaboran (ejemplo: PIV-Dz1) y marcar con una "SI" si se adjunta compromiso de colaboración con ella, Anexo V)



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Juventud y Deportes

5. PROGRAMAS.

PROGRAMA I: EDUCACIÓN DEPORTIVA

1. Descripción

El modelo de Educación Deportiva (ED) constituye un planteamiento metodológico mediante el cual ofrecer una enseñanza del deporte destacando sus cualidades educativas y ofreciendo una visión más auténtica del mismo. Se fundamenta en seis características claves para aportar una experiencia deportiva más holística y auténtica: *temporadas* en lugar de unidades didácticas; *desarrollo del sentido de pertenencia y afiliación*; *competición educativa*; *registro de records*; *evento final*; *festividad* (trofeos y diplomas para los participantes).

La asignación de roles a desempeñar durante una temporada de ED tiene la finalidad de implicar al alumnado en la planificación y desarrollo de su experiencia deportiva. Los roles se clasifican en: *jugador*, desempeñado por todos los participantes, *roles de equipo obligatorios* (árbitro y anotador); y finalmente *roles específicos* (entrenador, preparador físico, capitán, delegado, periodista, etc.).

En cada grupo o clase se desarrolla una competición entre varios equipos. Esa competición también se desarrolla de forma simultánea en los cursos del mismo nivel. El evento final consistirá en una competición en la cual se puedan enfrentar equipos de diferentes clases, bien por niveles de juego o clasificación dentro de su clase (primero de grupo contra primeros de grupo, segundos contra segundos, etc.). Dichos encuentros se pueden llevar a cabo en la propia clase de Educación física, durante recreos e incluso después del horario lectivo.

Con la finalidad de buscar un intercambio de experiencias entre los centros que se adhieran al proyecto, se propone también la creación de equipos comunes en redes de centros. Una red de centros estaría constituida por varios centros que participan en el proyecto pero además están interconectados en la realización de la temporada de ED, existiendo equipos comunes en cada uno de los centros (p.ej. se crea una temporada con cinco equipos y en cada centro existe cada uno de los equipos, A, B, C, D y E), de tal forma que los resultados en cada uno de los centros escolares pero del mismo equipo pueden sumar para la clasificación final. En un evento final se pueden realizar experiencias inter-centros con un ambiente de festividad en el cual los diferentes equipos tengan una experiencia directa.

También, siempre y cuando sea posible, los centros de Educación secundaria, con el alumnado de mayor edad (4º ESO o 1º Bachillerato) pueden organizar el evento final de uno o varios centros de educación primaria, especialmente del alumnado de 6º curso, que el próximo año se puede incorporar al instituto.



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Juventud y Deportes

En las propuestas inter-centros, es aconsejable la utilización de las TIC para mantener contactos entre el alumnado que forman parte de los mismos equipos en los diferentes centros.

2. Objetivos

- Ofrecer experiencias de aprendizaje deportivo auténticas que permitan el desarrollo de participantes cultos, competentes y entusiastas.
- Adquirir valores de responsabilidad personal y social que fomenten la capacidad de trabajo de manera autónoma del alumnado.
- Adaptar el deporte como fenómeno social y cultural al contexto educativo mediante un formato atractivo para el alumnado.
- Potenciar las relaciones sociales de los centros a través de propuestas de interacción y colaboración.

3. Compromiso a desarrollar la temporada deportiva:

Aceptación y compromiso de llevar a cabo la temporada de educación deportiva en el centro: (marcar con una x)

Seleccionar los cursos con los cuales se llevará a cabo (marcar con una x)

E. PRIMARIA	
1º	<input type="checkbox"/>
2º	<input type="checkbox"/>
3º	<input type="checkbox"/>
4º	<input type="checkbox"/>
5º	<input type="checkbox"/>
6º	<input type="checkbox"/>

E. SECUNDARIA	
1º	<input type="checkbox"/>
2º	<input type="checkbox"/>
3º	<input type="checkbox"/>
4º	<input type="checkbox"/>



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Juventud y Deportes

4. Realización de competición inter-centros (Marcar con una "x" si se va a llevar a cabo una propuesta inter-centros)			
Especificar los centros con los cuales se llevará a cabo:			
	Nombre del centro	Nivel	Localidad
1.		Elija un elemento.	
2.		Elija un elemento.	
3.		Elija un elemento.	
4.		Elija un elemento.	
5.		Elija un elemento.	
6.		Elija un elemento.	

PROGRAMA II: DESCANSOS ACTIVOS

1. Descripción

La escuela representa el entorno ideal para promover, crear y consolidar hábitos de AF en la infancia que perduren en la vida adulta. Promover y estimular la práctica de actividad física debe ser una prioridad para los centros escolares en los cuales la promoción de hábitos saludables sea una seña de identidad.

Los descansos activos son periodos de 5-10 minutos de actividad física que se realiza con de aumentar el nivel de actividad física de los escolares, contribuyendo a alcanzar las recomendaciones para cada tramo de edad.

Los descansos activos permiten romper con las conductas sedentarias durante el tiempo lectivo de una forma divertida, sencilla y práctica. Son factibles para poder llevarse a cabo por el profesor tutor y requieren poco material para su puesta en práctica. Estas actividades están vinculadas con los contenidos del currículum, por tanto ofrecen también la posibilidad de abordar el aprendizaje de conceptos de forma activa, divertida y significativa.

2. Objetivos

- Promover la actividad física en escuelas infantiles y centros de primaria
- Mejorar la salud física, psicológica y favorecer las relaciones sociales
- Aumentar el rendimiento académico a través de aprendizajes significativos
- Reforzar los contenidos curriculares de todas las áreas de conocimiento
- Generar hábitos regulares de actividad física desde los primeros cursos de escolarización



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Juventud y Deportes

3. Compromiso a desarrollar el programa de descansos activos:

Persona Responsable Infantil:

Persona Responsable Primaria:

Aceptación y compromiso de llevar a cabo el programa en el centro: (marcar con una x)

Seleccionar los cursos con los cuales se llevará a cabo. (marcar con una x)

E. INFANTIL	
1º	
2º	
3º	

E. PRIMARIA	
1º	
2º	
3º	
4º	
5º	
6º	



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Juventud y Deportes

PROGRAMA III: EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN FÍSICA Y HÁBITOS SALUDABLES

1. Descripción

Se ha constatado un progresivo descenso de la condición física de los escolares, especialmente de su capacidad cardiorrespiratoria, donde los escolares de nuestro país destacan por niveles más bajos que niños de otros países, de modo que una de cada cuatro niñas y uno de cada diez niños tenían un mayor riesgo cardiovascular futuro. En nuestro país un poco más del 10% de los niños menores de 6 años son obesos, lo que es consecuencia de una mala alimentación pero también del sedentarismo. Por eso es vital que desde la infancia los padres estimulen la actividad física, ya que permitirán que los niños crezcan sanos desde el punto de vista físico, mental y emocional.

Ante esta situación, durante los últimos años están llevándose a cabo iniciativas de distinto tipo y alcance para promover entre niños y jóvenes la práctica de actividad física y la adopción de estilos de vida activos. Sin embargo, se carece de un registro sistemático y periódico de información relativa que permita monitorizar a lo largo del tiempo los cambios en los hábitos de actividad física y en la condición física de esta población.

La finalidad de este programa es la colaboración del centro escolar en la aplicación de test concretos para la medición de la condición física y los hábitos saludables de los escolares y poder valorar el impacto que los proyectos escolares saludables pueden tener.

2. Objetivos

- Crear un registro sistemático y periódico de información relativa a los patrones de actividad física, la conducta sedentaria y el estado de condición física de los escolares de Castilla-La Mancha.
- Conocer los niveles de actividad física de los escolares de Castilla-La Mancha e identificar la población activa e inactiva.
- Conocer la prevalencia del sedentarismo entre los adolescentes de la región.



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Juventud y Deportes

3. Compromiso para llevar a cabo la evaluación de la condición física y hábitos saludables con los test y pruebas que se faciliten al centro:

Aceptación y compromiso de llevar a cabo la temporada de educación deportiva en el centro: (marcar con una x)

Seleccionar los cursos con los cuales se llevará a cabo. (marcar con una x)

E. PRIMARIA	
1º	
2º	
3º	
4º	
5º	
6º	

E. SECUNDARIA	
1º	
2º	
3º	
4º	

BACHILLERATO	
1º	



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Juventud y Deportes

PROGRAMA IV: DESPLAZAMIENTO ACTIVO AL CENTRO

1. Descripción

2. Objetivos

3. Propuestas de actuación y/o actividades a plantear

(Por cada propuesta de actuación y/o actividad habrá que rellenar un cuadro como el siguiente)

Denominación/Título:	Código Dz1		
Nombre de la persona responsable de la actividad (preferiblemente miembro del equipo directivo):			
Vinculación con el centro:	Elija un elemento.		
Descripción de la propuesta y/o actividad/es a plantear:			
Curso/s a los que se les oferta (Indicar etapa y curso al que va dirigido)	Agentes implicados	Formas de transporte	Frecuencia mensual
	Elija un elemento.	Elija un elemento.	Elija un elemento.
	En el caso de señalar "otros" indicar cuáles	En el caso de señalar "vario" indicar cuáles	En el caso de señalar "otra" indicar cual

4. Otros aspectos

Porcentaje de alumnado del centro al que va dirigido el programa

Elija un elemento.

Desarrollo de una U.D. relacionada con el desplazamiento activo y la seguridad vial (señalar con una "x" en caso afirmativo) y explicar brevemente en qué consistirá



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Juventud y Deportes

<p>Se prevén medidas facilitadoras (planificación de espacios para guardar el material, aparca bicis, etc.) para aquellos alumnos/as que se desplazan con asiduidad al centro mediante un medio de transporte activo. (señalar con una “x” en caso afirmativo) y explicar en qué consistirán</p>	
---	--

PROGRAMA V: DEPORTE EN FAMILIA

1. Descripción

2. Objetivos

3. Propuestas de actuación y/o actividades a plantear

(Por cada propuesta de actuación y/o actividad habrá que rellenar un cuadro como el siguiente)

Denominación/Título:	Código Df1	
Nombre de la persona responsable (preferiblemente miembro del equipo del AMPA):		
Vinculación con el centro:	Elija un elemento.	
Especificar en caso de marcar “otros” en vinculación con el centro:		
Descripción de las propuestas y/o actividad/es a plantear:		
Curso/s a los que se les oferta (Indicar etapa y curso al que va dirigido)		



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Juventud y Deportes

4. Otros aspectos

Número total de actuaciones contempladas en el programa

Periodicidad de las propuestas planteadas

Elija un elemento.

PROGRAMA VI: HÁBITOS SALUDABLES

1. Descripción

2. Objetivos

3. Propuestas de actuación y/o actividades a plantear

(Por cada propuesta de actuación y/o actividad habrá que rellenar un cuadro como el siguiente)

Denominación/Título:		Código Hs1
Nombre de la persona responsable (preferiblemente Orientador/a):		
Vinculación con el centro:	Elija un elemento.	
Especificar en caso de marcar "otros" en vinculación con el centro:		
Descripción de las propuestas y/o actividad/es a plantear (título de la actividad y breve descripción):		
Contenido a desarrollar	Colectivo al que va dirigida la actividad	(Curso/s a los que se les oferta nivel y nº de grupos)
Elija un elemento.	Elija un elemento.	
% alumnado del centro al que va dirigido el programa	Agentes implicados	
Elija un elemento.	Elija un elemento.	
Especificar en caso de marcar "otros" en agentes implicados (nombre de la asociación o colectivo)		



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Juventud y Deportes

PROGRAMA VII: RECREOS CON ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA ORGANIZADA

1. Descripción

2. Objetivos

3. Propuestas de actuación y/o actividades a plantear

(Por cada propuesta de actuación y/o actividad habrá que rellenar un cuadro como el siguiente)

Denominación/Título:		Código Rc1
Persona responsable:		
Vinculación con el centro:	Elija un elemento.	
Otros (especificar en caso de marcar otros en vinculación con el centro):		
Descripción de la actividad		
Organización y gestión de la actividad	Tipo de actividad	Curso/s a los que se les oferta (nivel y nº de grupos)
Elija un elemento.	Elija un elemento.	

4. Otros aspectos

Porcentaje de alumnado del centro al que va dirigido el programa

Elija un elemento.

Se plantean actividades para el alumnado femenino

Código de la actividad

Código de la actividad

Código de la actividad

Código de la actividad



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Juventud y Deportes

(En el caso de que la respuesta sea afirmativa, indicar los códigos de aquellas actuaciones y/o actividades dirigidas al alumnado femenino)

Se potencia el juego limpio y la educación en valores
--

Especificar claramente las estrategias a utilizar

(En el caso de que la respuesta sea afirmativa, especificar claramente las estrategias a utilizar)

Se realizan recreos con actividad físico-deportiva organizada de enero a junio

Elija un elemento.

Número de actividades diferentes que se plantean

Elija un elemento.



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Juventud y Deportes

PROGRAMA VIII: ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS COMPLEMENTARIAS

1. Descripción

2. Objetivos

3. Propuestas de actuación y/o actividades a plantear

Denominación/Título:		Código Ac1
Persona responsable:		
Vinculación con el centro:	Elija un elemento.	
Otros (especificar en caso de marcar otros en vinculación con el centro):		
Horario	Tipo de actividad	Curso/s a los que se les oferta (nivel y nº de grupos)

(Por cada propuesta de actuación y/o actividad habrá que rellenar un cuadro como el siguiente)



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Juventud y Deportes

Elija un elemento.	Elija un elemento.	
Porcentaje del alumnado del centro al que va dirigido el programa		
Elija un elemento.		

4. Otros aspectos

El programa contempla actuaciones y/o actividades interdisciplinares (En el caso que la respuesta sea afirmativa indicad el código de actividad y el/los Departamentos Didácticos implicados)	

Número de actuaciones y/o actividades diferentes que se plantean en el programa

Elija un elemento.

El programa incluye actuaciones y/o actividades permanentes (de noviembre a junio)

(En el caso que la respuesta sea afirmativa indicad el código y el título de la actuación y/o actividad propuesta)

CÓDIGO DE ACTIVIDAD	TITULO

El programa incluye actuaciones y/o actividades de iniciación deportiva y a la competición

(En el caso que la respuesta sea afirmativa indicad el código y el título de la actuación y/o actividad propuesta)

CÓDIGO DE ACTIVIDAD	TITULO



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Juventud y Deportes

El programa incluye actuaciones y/o actividades de ocio y recreación
(En el caso que la respuesta sea afirmativa indicad el código y el título de la actuación y/o actividad propuesta)

CÓDIGO DE ACTIVIDAD	TITULO

El programa incluye actuaciones y/o actividades a realizar durante las tutorías

(En el caso que la respuesta sea afirmativa indicad el código y el título de la actuación y/o actividad propuesta)

CÓDIGO DE ACTIVIDAD	TITULO

El programa incluye actuaciones y/o actividades a realizar durante las guardias

(En el caso que la respuesta sea afirmativa indicad el código y el título de la actuación y/o actividad propuesta)

CÓDIGO DE ACTIVIDAD	TITULO



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Juventud y Deportes

PROGRAMA IX: ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EXTRACURRICULARES**1. Descripción**

--

2. Objetivos

--

3. Propuestas de actuación y/o actividades a plantear

(Por cada propuesta de actuación y/o actividad habrá que rellenar un cuadro como el siguiente)

Denominación/Título:	Código Ae1
Persona responsable:	
Vinculación con el centro:	Elija un elemento.
Otros (especificar en caso de marcar otros en vinculación con el centro):	



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Juventud y Deportes

Cursos (nivel y nº grupos)	Alumnado (nº)	Contenido	Organizador	Nº de actividades
		Elija un elemento.	Elija un elemento.	Elija un elemento.

4. Otros aspectos

El programa contempla actuaciones y/o actividades interdisciplinares
(En el caso que la respuesta sea afirmativa indicad el código de actividad y el/los Departamentos Didácticos implicados)

Número de actuaciones y/o actividades diferentes que se plantean en el programa

Elija un elemento.

El programa incluye actuaciones y/o actividades permanentes (de noviembre a junio)
(En el caso que la respuesta sea afirmativa indicad el código y el título de la actuación y/o actividad propuesta)

CÓDIGO DE ACTIVIDAD	TITULO

El programa incluye actuaciones y/o actividades de iniciación deportiva y a la competición
(En el caso que la respuesta sea afirmativa indicad el código y el título de la actuación y/o actividad propuesta)

CÓDIGO DE ACTIVIDAD	TITULO



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Juventud y Deportes

El programa incluye actuaciones y/o actividades de ocio y recreación

(En el caso que la respuesta sea afirmativa indicad el código y el título de la actuación y/o actividad propuesta)

CÓDIGO DE ACTIVIDAD	TITULO

Participación en eventos deportivos del municipio

(En el caso que la respuesta sea afirmativa indicad el código y el título de la actuación y/o actividad propuesta)

CÓDIGO DE ACTIVIDAD	TITULO

Participación, como centro, en el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2016-2017

(En el caso que la respuesta sea afirmativa indica la modalidad deportiva y la categoría del equipo/as con los que el centro participa)

MODALIDAD DEPORTIVA	CATEGORÍA



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Juventud y Deportes

Organizo, como centro, eventos deportivos

(En el caso que la respuesta sea afirmativa indicad el código y el título de la actuación y/o actividad propuesta)

CÓDIGO DE ACTIVIDAD	TITULO



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Juventud y Deportes

PROGRAMA X: USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Medio utilizado para la difusión	Contenido/información a difundir
Web del centro	
Redes sociales	
Herramientas digitales (blogs, wikis, etc.)	
Utilización de la pizarra digital interactiva (PDI)	
Otros medios	

(Especificar claramente cómo se utilizarán los diferentes medios indicados)

ANEXO II. PLANTILLA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE

7. METODOLOGÍA.

LINEAS BÁSICAS DE LA METODOLOGÍA A EMPLEAR

ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL ÁMBITO FEMENINO EN LAS ACTUACIONES Y/O ACTIVIDADES PLANTEADAS EN EL PROYECTO

ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN INCLUSIVA EN LAS ACTUACIONES Y/O ACTIVIDADES PLANTEADAS EN EL PROYECTO

ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN SITUACIÓN DESFAVORABLE EN LAS ACTUACIONES Y/O ACTIVIDADES PLANTEADAS EN EL PROYECTO.

ACCIONES FORMATIVAS QUE SE PRETENDEN REALIZAR CON RELACIÓN AL PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE PRESENTADO

8. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y OTRAS ENTIDADES O AGENTES EXTERNOS EN EL PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE.

Porcentaje de participación en el Proyecto del profesorado y alumnado del centro.

Elija un elemento.

Justificación del porcentaje señalado:

Colaboración de entidades o agentes externos al centro en el Proyecto

Número de agentes o entidades colaboradoras en el Proyecto Escolar Saludable

De acuerdo a lo especificado en el punto 4 del Proyecto (Consejo Escolar Saludable)



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Juventud y Deportes

Participación activa del AMPA en el PROYECTO	
PROGRAMA IV	Elija un elemento.
PROGRAMA V	Elija un elemento.
PROGRAMA VI	Elija un elemento.
PROGRAMA VII	Elija un elemento.
PROGRAMA VIII	Elija un elemento.
PROGRAMA IX	Elija un elemento.
PROGRAMA X	Elija un elemento.

9. PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD FÍSIO-DEPORTIVS Y LAMEJORA DE LA SALUD Y CLAUDAD DE VIDA.

PROGRAMAS, CAMPAÑAS O EVENTOS DE ÁMBITO REGIONAL PROMOVIDOS POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Participación, como centro, en el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2015-2016

(En el caso que la respuesta sea afirmativa indica la modalidad deportiva y la categoría del equipo/as con los que el centro participa)

MODALIDAD DEPORTIVA	CATEGORÍA

Participación, como centro, en el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2014-2015

(En el caso que la respuesta sea afirmativa indica la modalidad deportiva y la categoría del equipo/as con los que el centro participa)

MODALIDAD DEPORTIVA	CATEGORÍA



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Juventud y Deportes

Participación, como centro, en el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2013-2014

(En el caso que la respuesta sea afirmativa indica la modalidad deportiva y la categoría del equipo/as con los que el centro participa)

MODALIDAD DEPORTIVA	CATEGORÍA

Participación en el plan de consumo de frutas curso 2015-16

(Señala SI o NO)

En el caso que la respuesta sea afirmativa, adjunto certificado del centro

Participación en el plan de consumo de frutas curso 2014-15

(Señala SI o NO)

En el caso que la respuesta sea afirmativa, adjunto certificado del centro

Participación en el plan de consumo de frutas curso 2013-14

(Señala SI o NO)

En el caso que la respuesta sea afirmativa, adjunto certificado del centro

Desarrollo de Proyecto +ACTIVA durante el curso 2014-15

(Señala SI o NO)

En el caso que la respuesta sea afirmativa, adjunto certificado del centro

Desarrollo de Proyecto +ACTIVA durante el curso 2013-14

(Señala SI o NO)

En el caso que la respuesta sea afirmativa, adjunto certificado del centro



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Juventud y Deportes

Participación en otros programas, campañas o eventos de ámbito regional, promovidos por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que fomenten la práctica de actividad física y el deporte, así como la mejora de la salud y la calidad de vida durante el curso 2014-15

(Señala SI o NO)

En el caso que la respuesta sea afirmativa, especificar el/los programa/s, campaña/s o evento/s

Participación en otros programas, campañas o eventos de ámbito regional, promovidos por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que fomenten la práctica de actividad física y el deporte, así como la mejora de la salud y la calidad de vida durante el curso 2013-14

(Señala SI o NO)

En el caso que la respuesta sea afirmativa, especificar el/los programa/s, campaña/s o evento/s

Participación en otros programas, campañas o eventos de ámbito regional, promovidos por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que fomenten la práctica de actividad física y el deporte, así como la mejora de la salud y la calidad de vida durante el curso 2012-13

(Señala SI o NO)

En el caso que la respuesta sea afirmativa, especificar el/los programa/s, campaña/s o evento/s



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Juventud y Deportes

**PROGRAMAS, CAMPAÑAS O EVENTOS DE ÁMBITO ESTATAL PROMOVIDOS
POR EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA**

Participación, como centro, en el Campeonato de España en Edad Escolar 2015-2016

(En el caso que la respuesta sea afirmativa indica la modalidad deportiva y la categoría del equipo/as con los que el centro participa)

MODALIDAD DEPORTIVA	CATEGORÍA

Participación, como centro, en el Campeonato de España en Edad Escolar 2014-2015

(En el caso que la respuesta sea afirmativa indica la modalidad deportiva y la categoría del equipo/as con los que el centro participa)

MODALIDAD DEPORTIVA	CATEGORÍA

Participación, como centro, en el Campeonato de España en Edad Escolar 2013-2014

(En el caso que la respuesta sea afirmativa indica la modalidad deportiva y la categoría del equipo/as con los que el centro participa)

MODALIDAD DEPORTIVA	CATEGORÍA



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Juventud y Deportes

--	--

Acreditar haber solicitado el distintivo de calidad “Sello de Vida Saludable”, convocado por el ministerio de Educación, Cultura y Deportes por orden ECD/2474/2015 y que cuenten con el informe favorable emitido por la Dirección General de juventud y Deportes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha ,

(En el caso que la respuesta sea afirmativa dicho informe

Participación en otros programas, campañas o eventos de ámbito nacional, que fomenten la práctica de actividad física y el deporte, así como la mejora de la salud y la calidad de vida durante el curso 2012-13

(Señala SI o NO)

En el caso que la respuesta sea afirmativa, especificar el/los programa/s, campaña/s o evento/s

--

ANEXO III
PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS ESCOLARES SALUDABLES

Un Centro Escolar Saludable debe ser aquel que impulse, fomente y aproveche todos los recursos de los que dispone para ofrecer al alumnado y, por extensión, al resto de la comunidad educativa, las máximas oportunidades antes, durante y después de la jornada escolar, para fomentar la práctica regular de actividades físico-deportivas y, además incorporar como hábitos saludables, entre otros: la alimentación equilibrada, la higiene personal y postural, pautas para la realización de actividad física saludable, nociones de primeros auxilios ante accidentes producidos durante la práctica de actividad físico-deportiva, la prevención en el consumo de sustancias adictivas, etc., que permitan construir unos cimientos lo suficientemente adecuados como para llegar a la vida adulta sanos y poder disfrutar de una vida plena.

El Proyecto Escolar Saludable es, por tanto, el instrumento que nos va a permitir planificar, desarrollar y evaluar las actuaciones y/o actividades que el centro llevará a cabo para la consecución de los objetivos establecidos. Por lo tanto, debe presentarse como un documento coherente en todas sus líneas de actuación y sobre todo, adaptado a la realidad de cada centro escolar.

Todas las actuaciones y/o actividades que se planteen en el centro escolar deben estar en consonancia con el modelo educativo definido y expresado en el Proyecto Educativo del centro de acuerdo a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa y la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha. En este sentido, el Proyecto Escolar Saludable no es una excepción y no solo debe articularse en base a las orientaciones de dicho Proyecto Educativo, sino que también debe estar recogido en éste para que tenga un significado real dentro del engranaje escolar.

Este documento no pretende más que ser una guía que ayude a los centros docentes en la elaboración de los Proyectos Escolares Saludables. En este sentido, la intención es ofrecer unas pautas sencillas en cada uno de los puntos que debe contener el documento.

1. INTRODUCCIÓN.

En el primer punto del Proyecto y, a modo de introducción, debemos realizar una contextualización adecuada del Proyecto Escolar Saludable. Para ello es importante la recopilación de información referente al entorno social, cultural y económico de nuestro centro. Ésta información nos permitirá poder realizar un análisis o evaluación inicial que nos desvelará las necesidades que tiene nuestro centro en lo que respecta a los hábitos de práctica de actividad físico-deportiva y otros hábitos saludables. Cuanto mejor y más exhaustivo sea este análisis o evaluación inicial mejor justificación podremos ofrecer para argumentar la necesidad de un Proyecto de estas características para nuestro centro docente.

2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO DOCENTE.

En este apartado se deben aportar los siguientes datos del centro: nombre, tipo de centro (C.E.I.P./C.R.A./I.E.S./I.E.S.O), código del centro, dirección, código postal, localidad, provincia, teléfono, dirección de correo electrónico, etc.

Además se deberá especificar la oferta educativa que ofrece, señalando los niveles, cursos y grupos que lo componen, así como el número de alumnos/as matriculados y profesores del centro.

Por último, se deberán indicar el número y tipo de instalaciones deportivas con las que cuenta en centro, y aquellas instalaciones deportivas municipales o de titularidad privada que utiliza de forma habitual.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.

En este punto se deberán plasmar los objetivos que se pretenden alcanzar con el Proyecto Escolar Saludable elaborado por el centro para los tres cursos escolares. Se deberán formular cinco objetivos que deben redactarse de forma clara y expresada en forma de infinitivo, con límites claramente definidos y que recojan todas las metas que se pretenden alcanzar. Su redacción debe partir de la reflexión sobre la información recogida en la fase de diagnóstico, los documentos programáticos del Centro y las Competencias Básicas

Objetivos Generales	
1	
2	
3	
4	
5	

4. CONSEJO SALUDABLE DE CENTRO

En cada centro docente deberá constituirse un equipo de trabajo, denominado Consejo Saludable de Centro. En este apartado se deberá aportar, de forma obligatoria, información sobre cada una de las personas integrantes de éste órgano, rellenando los campos habilitados a tal efecto:

- **El director/a del centro.** Actuará como presidente y será el encargado/a de la elección del coordinador/a del Proyecto así como de responsabilizar y motivar al profesorado, alumnado y resto de la comunidad educativa para que participen en el mismo.
- **El coordinador/a del proyecto.** Debe ser docente y con destino definitivo en el centro que solicite participar en esta convocatoria. Tendrán preferencia, a la hora de su elección, si así lo manifiestan, los/as maestros/as especialistas en Educación Física, en el caso de los Centros de Educación Infantil y Primaria, así como los profesores/as de Educación Física en el caso de los centros de Educación Secundaria. Será la persona responsable de: la elaboración, puesta en marcha, coordinación y evaluación del proyecto, así como actuar de nexo de unión entre la administración y el centro educativo.
- **Responsables de cada uno de los programas.** Habrá una persona responsable por programa, podrá ser docente o cualquier otro miembro de la comunidad educativa. Excepcionalmente, una misma persona podrá ser responsable de más de un programa diferente. Serán los encargados de desarrollar las actuaciones y/o actividades planificadas en cada uno de ellos.
- **Representantes del AMPA.** Habrá un máximo de dos representantes que serán elegidos por la propia Asociación y podrán colaborar en el desarrollo del proyecto asumiendo y/o formando parte de la dirección de alguno de los programas.
- **Representantes del alumnado del centro.** Habrá dos, un chico y una chica que serán elegidos a criterio del equipo directivo. En los centros de Educación Infantil y Primaria serán alumnos/as de 6º de Primaria y, en el caso de los centros de Educación Secundaria serán alumnos/as de 4º de E.S.O. o de Bachillerato. Serán los encargados de trasladar al Consejo Saludable de Centro sus iniciativas y/o necesidades así como colaborar para el correcto desarrollo de las actividades y/o actuaciones proyectadas. Dirección General de Juventud y Deportes Consejería de Educación, Cultura y Deportes

- **Representantes de las entidades colaboradoras**, Habrá un representante por cada entidad colaboradora, en el caso que el centro que así lo desee, firme compromisos de colaboración con entidades públicas y/o privadas del entorno para el desarrollo de programas y/o actividades concretas del proyecto presentado.

5. PROGRAMAS/CONTENIDOS

En el Proyecto Escolar Saludable, los centros deberán incluir diez programas. En algunos de ellos, la Administración será quien plantee las actividades y/o propuestas de actuación a desarrollar y, en otros, serán los propios centros quienes planifiquen y desarrollen las mismas. Todas las actuaciones y/o actividades contenidas en cada uno de los programas se deben desarrollar según lo que el centro haya establecido en sus normas de convivencia, organización y funcionamiento y podrán desarrollarse en tres momentos: antes, durante y después del horario lectivo. Para elaborar la programación de actuaciones y/o actividades es obligatorio utilizar la plantilla elaborada a tal efecto por el órgano instructor, de tal modo que éstas quedarán clasificadas en diez programas:

PROGRAMAS QUE LA ADMINISTRACIÓN PLANTEARÁ A LOS CENTROS PARA SU DESARROLLO Y PUESTA EN PRÁCTICA:

- **Programa I: Educación Deportiva.** A través de este programa, dirigido a un nivel educativo concreto de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria, se desarrollará en las clases de Educación Física, un planteamiento metodológico mediante el cual ofrecer una enseñanza del Deporte que destaque sus cualidades y valores educativos y ofrezca una experiencia más auténtica del mismo.
- **Programa II: Descansos activos.** A través de este programa se pretende reducir el tiempo de sedentarismo de los alumnos durante el horario lectivo escolar, por medio de un aumento de la actividad física en el aula. Como objetivo secundario se busca mejorar el rendimiento académico del alumnado a través de la realización de actividades físicas en el aula. Las propuestas del programa irán dirigidas al alumnado de Educación Infantil y Primaria. Siendo el primer año del proyecto obligatorio desarrollarlas en la etapa de educación infantil y en el primer curso de Educación Primaria.
- **Programa III: Evaluación de la condición física y hábitos saludables.** Bajo este programa se pretende crear un registro sistemático y periódico de información con relación a los hábitos saludables de los escolares castellano – manchegos (patrones de actividad física practicada, la conducta sedentaria y el estado de condición física), así como diseñar un instrumento de registro digital para difundir y consultar los resultados obtenidos, respetando la privacidad del alumnado, siendo los destinatarios, el profesorado, las familias y la propia Administración autonómica.

Cada programa está estructurado en cuatro puntos:

1. Descripción del programa.
2. Objetivos.
3. Propuestas de actuación y/o actividades a plantear.
4. Otros aspectos.

En los programas I, II y III solo habrá que marcar el compromiso de realización de los mismos junto con los cursos en los cuales se aplicarán en los casos que así fuese necesario.

PROGRAMAS EN LOS QUE LOS CENTROS DEBERÁN PLANTEAR ACTIVIDADES Y/O PROPUESTAS DE ACTUACIÓN A DESARROLLAR:

PROGRAMA IV: DESPLAZAMIENTO ACTIVO AL CENTRO

A través de este programa el centro realizará propuestas para promocionar y facilitar el desplazamiento habitual al centro educativo caminando o con un medio de transporte activo (bicicleta, patines, patinete, etc.).

1. Descripción

Realizar una descripción de lo que el centro pretende con este programa

2. Objetivos

Formular los objetivos que el centro pretende alcanzar a través de este programa

3. Propuestas de actuación y/o actividades a plantear

Por cada propuesta de actuación y/o actividad habrá que rellenar un cuadro como el siguiente

Denominación/Título:	Indicar el título de la propuesta de actuación y/o actividad		Código Dz1 Dz2 Dz3...
Nombre de la persona responsable de la actividad (preferiblemente miembro del equipo directivo):	Indicar el nombre de la persona que se responsabilizará de la actividad (puede ser el mismo que dirige el programa. Se recomienda que en este programa lo dirija un miembro del equipo directivo del centro, aunque las actividades pueden estar dirigidas por cualquier miembro de la comunidad educativa)		
Vinculación con el centro:	Seleccionar lo que proceda		
Descripción de la propuesta y/o actividad/es a plantear:			
Se deberá realizar una descripción breve pero lo más completa posible de la actuación y/o actividad planteada			
Curso/s a los que se les oferta (Indicar etapa y curso al que va dirigido)	Agentes implicados	Formas de transporte	Frecuencia mensual
Ejemplo:	Elegir lo que proceda	Elegir lo que proceda	Elegir lo que proceda
E.PRIMARIA-3AÑOS	En el caso de señalar "otros" indicar cuáles	En el caso de señalar "vario" indicar cuáles	En el caso de señalar "otra" indicar cual

4. Otros aspectos**Porcentaje de alumnado del centro al que va dirigido el programa**

Elegir un elemento de la lista desplegable

Desarrollo de una U.D. relacionada con el desplazamiento activo y la seguridad vial (señalar con una "x" en caso afirmativo) y explicar brevemente en qué consistirá

Explicar breve y claramente en qué consistirá la Unidad Didáctica, a quién va dirigida, número de sesiones, etc...

Se prevén medidas facilitadoras (planificación de espacios para guardar el material, aparca bicis, etc.) para aquellos alumnos/as que se desplazan con asiduidad al centro mediante un medio de transporte activo. (señalar con una "x" en caso afirmativo) y explicar en qué consistirán

Explicar en qué consistirán esas medidas en el caso de respuesta afirmativa

PROGRAMA V: DEPORTE EN FAMILIA

Bajo este programa los centros deberán realizar propuestas de práctica de actividad física y deportiva que incluyan la participación conjunta de padres/madres e hijos. (Algunas de las iniciativas que se planteen pueden estar contempladas dentro del Programa VIII y IX).

1. Descripción

Realizar una descripción de lo que el centro pretende con este programa

2. Objetivos

Formular los objetivos que el centro pretende alcanzar a través de este programa

3. Propuestas de actuación y/o actividades a plantear

Por cada propuesta de actuación y/o actividad habrá que rellenar un cuadro como el siguiente

Denominación/Título:	Indicar el título de la propuesta de actuación y/o actividad	Código Df1 Df2 Df3...
Nombre de la persona responsable (preferiblemente miembro del equipo del AMPA):	Indicar el nombre de la persona que se responsabilizará de la actividad (puede ser el mismo que dirige el programa. Se recomienda que en este programa lo dirija un miembro del AMPA, aunque las actividades pueden estar dirigidas por cualquier miembro de la comunidad educativa	
Vinculación con el centro:	Seleccionar lo que proceda	
Especificar en caso de marcar "otros" en vinculación con el centro:		
Descripción de las propuestas y/o actividad/es a plantear:		
Se deberá realizar una descripción breve pero lo más completa posible de la actuación y/o actividad planteada		
Curso/s a los que se les oferta (Indicar etapa y curso al que va dirigido)		
EJEMPLO: ESO -1º Y 2º		

4. Otros aspectos**Número total de actuaciones contempladas en el programa**

Tantas como actividades diferentes planteadas. Es decir si la última tiene el código Df7, se deberá indicar 7

Periodicidad de las propuestas planteadas

Elija un elemento de la lista desplegable

PROGRAMA VI: HÁBITOS SALUDABLES

Por medio de este programa los centros deberán planificar actuaciones y/o actividades dirigidas a los diferentes niveles educativos y relacionadas con los siguientes hábitos saludables: alimentación equilibrada, higiene personal y postural, pautas para la realización de actividad física saludable, nociones de primeros auxilios ante accidentes producidos durante la práctica de actividad físico-deportiva, prevención en el consumo de sustancias adictivas, etc. (Algunas de las iniciativas que se planteen pueden estar contempladas dentro del Programa VIII y IX).

1. Descripción

Realizar una descripción de lo que el centro pretende con este programa

2. Objetivos

Formular los objetivos que el centro pretende alcanzar a través de este programa

3. Propuestas de actuación y/o actividades a plantear

(Por cada propuesta de actuación y/o actividad habrá que rellenar un cuadro como el siguiente)

Denominación/Título:	Indicar el título de la propuesta de actuación y/o actividad	Código Hs1 Hs2 Hs3...
Nombre de la persona responsable (preferiblemente Orientador/a):	Indicar el nombre de la persona que se responsabilizará de la actividad (puede ser el mismo que dirige el programa. Se recomienda que en este programa lo coordine el Orientador/a del centro, aunque las actividades las pueden dirigir cualquier miembro de la comunidad educativa.	
Vinculación con el centro:	Elija el elemento que proceda.	
Especificar en caso de marcar "otros" en vinculación con el centro:		
Descripción de las propuestas y/o actividad/es a plantear (título de la actividad y breve descripción):		
Se deberá realizar una descripción breve pero lo más completa posible de la actuación y/o actividad planteada		
Contenido a desarrollar	Colectivo al que va dirigida la actividad	(Curso/s a los que se les oferta nivel y nº de grupos)
Elegir un elemento.	Elija un elemento.	Ejemplo: Bachillerato-1º
% alumnado del centro al que va dirigido el programa	Agentes implicados	
Elija un elemento.	Elija un elemento.	
Especificar en caso de marcar "otros" en agentes implicados (nombre de la asociación o colectivo)		

4. Otros aspectos**Porcentaje de participación del alumnado del centro en el programa**

Elija un elemento.

Agentes externos que colaboran con el centro en el desarrollo del programa

COLABORACIÓN CON	Marcar con una "x"	Se adjunta compromiso de colaboración SI/NO
Centro de Salud		
Cruz Roja		
Otras Asociaciones o colectivos		

(En el caso de que colaboren con el centro más de una asociación, selecciona y copia tantas filas como necesites)

NÚMERO DE ACTUACIONES PLANTEADAS

HÁBITO SALUDABLE	CÓDIGO ACTIVIDAD	CON EL ALUMNADO	CON EL PROFESORADO	CON LAS FAMILIAS
Elija un elemento.				
Elija un elemento.				

PROGRAMA VII: RECREOS CON ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA ORGANIZADA

A través de este programa los centros deberán planificar actividades físico-deportivas organizadas en el tiempo y el espacio del recreo, dirigidas a los diferentes niveles educativos, y adaptadas a las necesidades e intereses de alumnos y alumnas.

1. Descripción

Realizar una descripción de lo que el centro pretende con este programa

2. Objetivos

Formular los objetivos que el centro pretende alcanzar a través de este programa

3. Propuestas de actuación y/o actividades a plantear

(Por cada propuesta de actuación y/o actividad habrá que rellenar un cuadro como el siguiente)

Denominación/Título:	Indicar el título de la propuesta de actuación y/o actividad	Código Rc1 Rc2 Rc3...
Persona responsable:	Indicar el nombre de la persona que se responsabilizará de la actividad	
Vinculación con el centro:	Elija un elemento.	
Otros (especificar en caso de marcar otros en vinculación con el centro):		
Descripción de la actividad	Se deberá realizar una descripción breve pero lo más completa posible de la actuación y/o actividad planteada	
Organización y gestión de la actividad	Tipo de actividad	Curso/s a los que se les oferta (nivel y nº de grupos)
Elija un elemento.	Elija un elemento.	EJEMPLO: ESO-1º, 2º Y 3º

4. Otros aspectos

Porcentaje de alumnado del centro al que va dirigido el programa

Elija un elemento.

Se plantean actividades para el alumnado femenino	Indicar SI o NO
Código de la actividad	
Código de la actividad	
Código de la actividad	
Código de la actividad	

(En el caso de que la respuesta sea afirmativa, indicar los códigos de aquellas actuaciones y/o actividades dirigidas al alumnado femenino)

Se potencia el juego limpio y la educación en valores	Indicar SI o NO
Especificar claramente las estrategias a utilizar	

(En el caso de que la respuesta sea afirmativa, especificar claramente las estrategias a utilizar)

Se realizan recreos con actividad físico-deportiva organizada de enero a junio
Elija un elemento.

Número de actividades diferentes que se plantean
Elija un elemento.

PROGRAMA VIII: ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS COMPLEMENTARIAS

Bajo este programa, los centros recogerán todas aquellas propuestas y/o actividades físico-deportivas, dirigidas a los diferentes niveles educativos que, estando organizadas por el propio centro o mediante colaboración con otras entidades, formen parte de la Programación Didáctica y respondan a elementos marcados por el Currículo de la materia de Educación Física y constituyan un complemento al mismo. Las propuestas que se planteen en este programa deberán ser obligatorias y gratuitas para el alumnado y tendrán, además, un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el momento, el espacio o los recursos que utilicen.

1. Descripción

Realizar una descripción de lo que el centro pretende con este programa

2. Objetivos

Formular los objetivos que el centro pretende alcanzar a través de este programa

3. Propuestas de actuación y/o actividades a plantear

(Por cada propuesta de actuación y/o actividad habrá que rellenar un cuadro como el siguiente)

4. Otros aspectos

Denominación/Título:	Indicar el título de la propuesta de actuación y/o actividad	Código Ac1 Ac2 Ac3...
Persona responsable:	Indicar el nombre de la persona que se responsabilizará de la actividad	
Vinculación con el centro:	Elija un elemento.	
Otros (especificar en caso de marcar otros en vinculación con el centro):		
Horario	Tipo de actividad	Curso/s a los que se les oferta (nivel y nº de grupos)
Elija un elemento.	Elija un elemento.	EJEMPLO: E.PRIMARIA: 2º
Porcentaje del alumnado del centro al que va dirigido el programa		
Elija un elemento.		

El programa contempla actuaciones y/o actividades interdisciplinarias SI o NO	
(En el caso que la respuesta sea afirmativa indicad el código de actividad y el/los Departamentos Didácticos implicados) EJEMPLO	
Ac2	Departamento de Educación Física y Departamento de Música
Número de actuaciones y/o actividades diferentes que se plantean en el programa	
Elija un elemento.	

El programa incluye actuaciones y/o actividades permanentes (de noviembre a junio) SI o NO	
(En el caso que la respuesta sea afirmativa indicad el código y el título de la actuación y/o actividad propuesta	
CÓDIGO DE ACTIVIDAD	TITULO
Ac1	Torneo de ajedrez

El programa incluye actuaciones y/o actividades de iniciación deportiva y a la competición SI o NO	
(En el caso que la respuesta sea afirmativa indicad el código y el título de la actuación y/o actividad propuesta	
CÓDIGO DE ACTIVIDAD	TITULO
Ac3	Título de la actividad

El programa incluye actuaciones y/o actividades de ocio y recreación Si o NO	
(En el caso que la respuesta sea afirmativa indicad el código y el título de la actuación y/o actividad propuesta	
CÓDIGO DE ACTIVIDAD	TITULO
Ac3	Título de la actividad

El programa incluye actuaciones y/o actividades a realizar durante las tutorías SI o NO	
(En el caso que la respuesta sea afirmativa indicad el código y el título de la actuación y/o actividad propuesta	
CÓDIGO DE ACTIVIDAD	TITULO
Ac3	Título de la actividad

El programa incluye actuaciones y/o actividades a realizar durante las guardias SI o NO	
(En el caso que la respuesta sea afirmativa indicad el código y el título de la actuación y/o actividad propuesta	
CÓDIGO DE ACTIVIDAD	TITULO
Ac3	Título de la actividad

PROGRAMA IX: ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EXTRACURRICULARES

Por medio de este programa los centros recogerán todas aquellas propuestas y/o actividades, organizadas por el propio centro, o mediante colaboración con otras entidades, que tengan relación con la práctica de actividad físico-deportiva y el fomento de la salud y, que favorezcan la apertura del centro a su entorno, beneficiando, de este modo, el desarrollo integral del alumnado, al completar la formación mínima que han de recibir, y el uso de su tiempo libre. Las propuestas que se planteen en este programa deberán ser voluntarias para el alumnado y no tienen por qué ser gratuitas

1. Descripción

Realizar una descripción de lo que el centro pretende con este programa

2. Objetivos

Formular los objetivos que el centro pretende alcanzar a través de este programa

3. Propuestas de actuación y/o actividades a plantear

(Por cada propuesta de actuación y/o actividad habrá que rellenar un cuadro como el siguiente)

Denominación/Título:		Indicar el título de la propuesta de actuación y/o actividad		Código Ae1 Ae2 Ae3...
Persona responsable:		Indicar el nombre de la persona que se responsabilizará de la actividad		
Vinculación con el centro:		Elija un elemento.		
Otros (especificar en caso de marcar otros en vinculación con el centro):				
Cursos (nivel y nº grupos)	Alumnado (nº)	Contenido	Organizador	Nº de actividades
Ejemplo: ESO-3º(4 GRUPOS)	100 alumnos/as	Elija un elemento.	Elija un elemento.	Elija un elemento.

4. Otros aspectos**El programa contempla actuaciones y/o actividades interdisciplinares SI o NO**

(En el caso que la respuesta sea afirmativa indicad el código de actividad y el/los Departamentos Didácticos implicados)

Ae2	Título de la actividad
------------	-------------------------------

Número de actuaciones y/o actividades diferentes que se plantean en el programa

Elija un elemento.

El programa incluye actuaciones y/o actividades permanentes (de noviembre a junio) SI o NO

(En el caso que la respuesta sea afirmativa indicad el código y el título de la actuación y/o actividad propuesta)

CÓDIGO DE ACTIVIDAD	TITULO
Ae3	Zumba

El programa incluye actuaciones y/o actividades de iniciación deportiva y a la competición SI o NO

(En el caso que la respuesta sea afirmativa indicad el código y el título de la actuación y/o actividad propuesta)

CÓDIGO DE ACTIVIDAD	TITULO
Ae4	Título de la actividad

El programa incluye actuaciones y/o actividades de ocio y recreación SI o NO

(En el caso que la respuesta sea afirmativa indicad el código y el título de la actuación y/o actividad propuesta)

CÓDIGO DE ACTIVIDAD	TITULO
Ae4	Título de la actividad

Participación en eventos deportivos del municipio SI o NO

(En el caso que la respuesta sea afirmativa indicad el código y el título de la actuación y/o actividad propuesta)

CÓDIGO DE ACTIVIDAD	TITULO
Ae10	Carrera del Pavo

Participación, como centro, en el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2016-2017 SI o NO

(En el caso que la respuesta sea afirmativa indica la modalidad deportiva y la categoría del equipo/as con los que el centro participa)

MODALIDAD DEPORTIVA	CATEGORÍA
BALONCESTO	INFANTIL FEMENINO

Organizo, como centro, eventos deportivos SI o NO

(En el caso que la respuesta sea afirmativa indicad el código y el título de la actuación y/o actividad propuesta)

CÓDIGO DE ACTIVIDAD	TITULO
Ae13	III CARRERA SOLIDARIA

PROGRAMA X: USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

A través de este programa los centros deberán difundir la finalidad del Proyecto así como las diferentes actuaciones y/o actividades desarrolladas

Medio utilizado para la difusión	Contenido/información a difundir
Web del centro	
Redes sociales	
Herramientas digitales (blogs, wikis, etc.)	
Utilización de la pizarra digital interactiva (PDI)	
Otros medios	

(Especificar claramente cómo se utilizarán los diferentes medios indicados)

6. TEMPORALIZACIÓN.

PROGRAMAS/MESES		Curso 2016/2017						
		NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
P-IV	DESPLAMIENTO ACTIVO							
DZ1	AL COLE EN BICI							
P-V	DEPORTE EN FAMILIA							
P-VI	HÁBITOS SALUDABLES							
P-VII	RECREOS CON AF							
P-VIII	AF COMPLEMENTARIAS							
P-IX	AF EXTRACURRICULARES							
P-X	USO TIC							

Instrucciones para rellenar la temporalización:

1. En cada uno de los programas de la segunda columna se deben insertar tantas filas como actuaciones y/o actividades se vayan a realizar vinculadas al programa.
2. Cada una de las actuaciones y/o actividades que se inserte deberá ir precedida por el código de actividad, curso en el cual se lleva a cabo y denominación de la misma: - Ejemplo: Dz1-1ºPrimaria-Al cole patinando (es la actividad número 1 del programa de desplazamiento activo denominada "al cole patinando" para el curso 1ºPrimaria). - Si una actividad es puntual, en un solo día, deberá sombreadse el mes en el cual se lleva a cabo.
3. A continuación sombreadse las celdas que comprendan el mes o meses durante los cuales se va a desarrollar la actividad.

7. METODOLOGÍA.

En este apartado se debe concretar la metodología de trabajo que se utilizará para el correcto desarrollo del Proyecto, teniendo en cuenta que ésta debe estar en consonancia con lo especificado en los documentos programáticos del centro, que debe ser una metodología activa y cooperativa y, que dé respuesta a la diversidad. Además se deberán especificar de forma clara:

- **LINEAS BÁSICAS DE LA METODOLOGÍA A EMPLEAR**
- **ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL ÁMBITO FEMENINO EN LAS ACTUACIONES Y/O ACTIVIDADES PLANTEADAS EN EL PROYECTO,**
- **ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN INCLUSIVA EN LAS ACTUACIONES Y/O ACTIVIDADES PLANTEADAS EN EL PROYECTO**
- **ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN SITUACIÓN DESFAVORABLE EN LAS ACTUACIONES Y/O ACTIVIDADES PLANTEADAS EN EL PROYECTO.**
- **ACCIONES FORMATIVAS QUE SE PRETENDEN REALIZAR CON RELACIÓN AL PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE PRESENTADO**

8. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y OTRAS ENTIDADES O AGENTES EXTERNOS EN EL PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE.

Porcentaje de participación en el Proyecto del profesorado y alumnado del centro.
Elija un elemento.
Justificación del porcentaje señalado:

Colaboración de entidades o agentes externos al centro en el Proyecto	
Número de agentes o entidades colaboradoras en el Proyecto Escolar Saludable	

De acuerdo a lo especificado en el punto 4 del Proyecto (Consejo Escolar Saludable)

Participación activa del AMPA en el PROYECTO	
PROGRAMA IV	Elija un elemento.
PROGRAMA V	Elija un elemento.
PROGRAMA VI	Elija un elemento.
PROGRAMA VII	Elija un elemento.
PROGRAMA VIII	Elija un elemento.
PROGRAMA IX	Elija un elemento.
PROGRAMA X	Elija un elemento.

9. PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD FÍSIO-DEPORTIVS Y LAMEJORA DE LA SALUD Y CLAIIDAD DE VIDA.

PROGRAMAS, CAMPAÑAS O EVENTOS DE ÁMBITO REGIONAL PROMOVIDOS POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Participación, como centro, en el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2015-2016 SI o NO

(En el caso que la respuesta sea afirmativa indica la modalidad deportiva y la categoría del equipo/as con los que el centro participa

MODALIDAD DEPORTIVA	CATEGORÍA
BALONCESTO	INFANTIL MASCULINO

Participación, como centro, en el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2014-2015 SI o NO

(En el caso que la respuesta sea afirmativa indica la modalidad deportiva y la categoría del equipo/as con los que el centro participa

MODALIDAD DEPORTIVA	CATEGORÍA
BALONCESTO	INFANTIL MASCULINO

Participación, como centro, en el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2013-2014 SI o NO

(En el caso que la respuesta sea afirmativa indica la modalidad deportiva y la categoría del equipo/as con los que el centro participa)

MODALIDAD DEPORTIVA	CATEGORÍA
BALONCESTO	INFANTIL MASCULINO

Participación en el plan de consumo de frutas curso 2015-16 SI o NO

(Señala SI o NO)

En el caso que la respuesta sea afirmativa, adjunto certificado del centro

Participación en el plan de consumo de frutas curso 2014-15 SI o NO

(Señala SI o NO)

En el caso que la respuesta sea afirmativa, adjunto certificado del centro

Participación en el plan de consumo de frutas curso 2013-14 SI o NO

(Señala SI o NO)

En el caso que la respuesta sea afirmativa, adjunto certificado del centro

Desarrollo de Proyecto +ACTIVA durante el curso 2014-15 SI o NO

(Señala SI o NO)

En el caso que la respuesta sea afirmativa, adjunto certificado del centro

Desarrollo de Proyecto +ACTIVA durante el curso 2013-14 SI o NO

(Señala SI o NO)

En el caso que la respuesta sea afirmativa, adjunto certificado del centro

Participación en otros programas, campañas o eventos de ámbito regional, promovidos por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que fomenten la práctica de actividad física y el deporte, así como la mejora de la salud y la calidad de vida durante el curso 2014-15 SI o NO

(Señala SI o NO)

En el caso que la respuesta sea afirmativa, especificar el/los programa/s, campaña/s o evento/s

Participación en otros programas, campañas o eventos de ámbito regional, promovidos por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que fomenten la práctica de actividad física y el deporte, así como la mejora de la salud y la calidad de vida durante el curso 2013-14 SI o NO

(Señala SI o NO)

En el caso que la respuesta sea afirmativa, especificar el/los programa/s, campaña/s o evento/s

Participación en otros programas, campañas o eventos de ámbito regional, promovidos por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que fomenten la práctica de actividad física y el deporte, así como la mejora de la salud y la calidad de vida durante el curso 2012-13 SI o NO

(Señala SI o NO)

En el caso que la respuesta sea afirmativa, especificar el/los programa/s, campaña/s o evento/s

PROGRAMAS, CAMPAÑAS O EVENTOS DE ÁMBITO ESTATAL PROMOVIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Participación, como centro, en el Campeonato de España en Edad Escolar 2015-2016 SI o NO

(En el caso que la respuesta sea afirmativa indica la modalidad deportiva y la categoría del equipo/as con los que el centro participa)

MODALIDAD DEPORTIVA	CATEGORÍA
BALONCESTO	CADETE FEMENINO

Participación, como centro, en el Campeonato de España en Edad Escolar 2014-2015 SI o NO

(En el caso que la respuesta sea afirmativa indica la modalidad deportiva y la categoría del equipo/as con los que el centro participa)

MODALIDAD DEPORTIVA	CATEGORÍA
BALONCESTO	CADETE FEMENINO

Participación, como centro, en el Campeonato de España en Edad Escolar 2013-2014 SI o NO

(En el caso que la respuesta sea afirmativa indica la modalidad deportiva y la categoría del equipo/as con los que el centro participa)


MODALIDAD DEPORTIVA	CATEGORÍA
BALONCESTO	CADETE FEMENINO


Acreditar haber solicitado el distintivo de calidad "Sello de Vida Saludable", convocado por el ministerio de Educación, Cultura y Deportes por orden ECD/2474/2015 y que cuenten con el informe favorable emitido por la Dirección General de juventud y Deportes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha SI o NO,


(En el caso que la respuesta sea afirmativa adjuntar dicho informe)

Participación en otros programas, campañas o eventos de ámbito nacional, que fomenten la práctica de actividad física y el deporte, así como la mejora de la salud y la calidad de vida durante el curso 2012-13 Si o NO (Señala SI o NO)

En el caso que la respuesta sea afirmativa, especificar el/los programa/s, campaña/s o evento/s


	PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE
	ANEXO IV. EVALUACIÓN DEL PROYECTO
<p>A través del siguiente Libro Excel el centro docente participante deberá auto valorar el Proyecto Escolar Saludable presentado, de acuerdo a los ámbitos y criterios de valoración contenidos en el mismo. El libro está estructurado en hojas de conformidad con los siguientes ámbitos de valoración:</p> <p>ÁMBITO 1. PROGRAMAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Este ámbito consta de siete pestañas u hojas que corresponden con los siete Programas en los que los centros deberán plantear actividades y/o propuestas de actuación a desarrollar. - Los siete hojas siguientes corresponden a los Programas en los que los centros deberán plantear actividades y/o propuestas de actuación a desarrollar: <ul style="list-style-type: none"> P4. Desplazamiento activo al centro. P5. Deporte en familia. P6. Hábitos Saludables. P7. Recreos con actividad físico-deportiva organizada. P8. Actividades físico-deportivas complementarias. P9. Actividades físico-deportivas extracurriculares. P 10. Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC'S) - En este ámbito, por tanto, se valorarán estos 7 programas. La valoración de cada uno de estos 7 programas se realizará de de 0 a 10 puntos. Teniendo como requisito mínimo, para acceder a la propuesta de selección, alcanzar una puntuación igual o superior a 5 puntos en cada uno de los programas. Por lo tanto, en este ámbito de valoración habrá que alcanzar un mínimo de 35 puntos de un máximo de 70 en su conjunto. <p>ÁMBITO 2. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y OTRAS ENTIDADES O AGENTES EXTERNOS EN EL PROYECTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En este ámbito se valorará la participación e implicación del profesorado y del alumnado del centro, la colaboración con agentes externos y la implicación activa del AMPA en el Proyecto. - La valoración se realizará de 0 a 10 puntos. Por lo tanto, en este ámbito ,se podrá alcanzar hasta un máximo de 10 puntos en su conjunto. <p>ÁMBITO 3. PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS, CAMPAÑAS Y/O EVENTOS DE ÁMBITO REGIONAL O ESTATAL, RELACIONADOS CON LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA Y DE MEJORA DE LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En este ámbito se valorará la participación del centro durante los últimos tres cursos escolares (2013-14 / 2014-15 y 2015-16) en programas, campañas y/o eventos de ámbito regional, promovidos por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y/o nacional, promovidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, que fomenten la práctica de actividad física y el deporte, así como la mejora de la salud y la calidad de vida. <p>PROGRAMAS, CAMPAÑAS Y/O EVENTOS DE ÁMBITO REGIONAL PROMOVIDOS POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - CRDEE (Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar). Se valorará con 0,75 puntos por curso escolar ,la participación, como centro, en dicho campeonato . - Plan de Consumo de Frutas : Se valorará con 0,25 puntos por curso escolar, la participación del centro en esta campaña . - Proyectos +Activa: Se valorará con 1,25 puntos por curso escolar (2014-15 y 2015-16) a aquellos centros que fueron beneficiarios del libramiento de fondos para desarrollar estos proyectos. - Otros programas, campañas y/o eventos de ámbito regional: Se valorará con 0,25 puntos las participación en otros programas, campañas y/o eventos de ámbito regional no contemplados , siempre que sean convenientemente justificados y que fomenten la práctica de actividad física y el deporte, así como la mejora de la salud y la calidad de vida. <p>PROGRAMAS, CAMPAÑAS Y/O EVENTOS DE ÁMBITO ESTATAL PROMOVIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Campeonato de España en Edad Escolar. Se valorará con 0,75 puntos por curso escolar ,la participación, como centro, en dicho campeonato en cualquiera de las modalidades deportivas incluidas en el programa de los Campeonatos de España en Edad Escolar que anualmente convoca el Consejo Superior de Deportes. - Sello de Vida Saludable: Se valorará con 0,75 puntos a todos los centros que acrediten haber solicitado el distintivo de calidad "Sello Vida Saludable" , convocado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por Orden ECD/2474/2015, de 19 de noviembre y, que cuenten con el informe favorable emitido por la Dirección General de Juventud y Deportes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha. - Otros programas, campañas y/o eventos de ámbito estatal: Se valorará con 0,25 puntos las participación en otros programas, campañas y/o eventos de ámbito estatal no contemplados , siempre que sean convenientemente justificados y que fomenten la práctica de actividad física y el deporte, así como la mejora de la salud y la calidad de vida. - La valoración se realizará de 0 a 10 puntos. Por lo tanto, en este ámbito se podrá alcanzar hasta un máximo de 10 puntos en su conjunto. <p>ÁMBITO 4. Otros aspectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En este ámbito se valorarán una serie de aspectos que darán mayor calidad al Proyecto presentado: participación del ámbito femenino, actuaciones y/o actividades inclusivas, actuaciones que potencien la participación de alumnos/as en riesgo de abandono de la práctica físico-deportiva (bachillerato, ciclos formativos, FP Básica...), las estrategias, actuaciones y/o actividades previstas para el alumnado en situación desfavorable y la inclusión en el Proyecto de acciones formativas dirigidas a la Comunidad Educativa. - La valoración se realizará de 0 a 10 puntos. Por lo tanto, en este ámbito se podrá alcanzar hasta un máximo de 10 puntos en su conjunto. <p>En los ámbitos 2, 3 y 4 el requisito mínimo, para acceder a la propuesta de selección, será alcanzar una puntuación igual o superior a 15 puntos , de un máximo de 30 en su conjunto.</p>	


 Gobierno del Estado de Chiapas	PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE
	AMBITO 1. PROGRAMAS
<p>- En este ámbito se valoraran los 7 programas en los que los centros deberán plantear actividades y/o propuestas de actuación a desarrollar dentro su Proyecto Escolar Saludable (programas del IV al X, ambos incluidos), en función de los criterios establecidos para cada uno de ellos.</p> <p>- La valoración de cada uno de los programas se realizará de de 0 a 10 puntos. Teniendo como requisito mínimo, para acceder a la propuesta de selección, alcanzar una puntuación igual o superior a 5 puntos en cada uno de los programas. Por lo tanto, en este ámbito de valoración habrá que alcanzar un mínimo de 35 puntos de un máximo de 70 en su conjunto.</p>	


	PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE						
	AMBITO 1. PROGRAMAS PROGRAMA 4. DESPLAZAMIENTO ACTIVO AL CENTRO						
Ficha resumen del Programa							
Datos del responsable del programa	Nombre:		1º Apellido	2º Apellido			
	D.N.I. <input type="checkbox"/>	N.I.F. <input type="checkbox"/>	Nº de documento				
	Teléfono		Teléfono móvil				
	Correo electrónico						
	Situación Administrativa en el Centro						
Especialidad:							
Criterios de evaluación	1	% de participación del alumnado del centro	0%-25% <input checked="" type="radio"/>	25%-50% <input type="radio"/>	50%-75% <input type="radio"/>	75%-100% <input type="radio"/>	
	2	Implicación de la Comunidad Educativa	Profesorado <input type="checkbox"/>	Familias <input type="checkbox"/>	Ayuntamiento <input type="checkbox"/>	Asociaciones <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>
	3	Desarrollo de una U.D. relacionada con el desplazamiento activo y la seguridad vial	U.D. <input type="checkbox"/>				
	4	Incluye actuaciones de desplazamiento	Caminando <input type="checkbox"/>	Bicicleta <input type="checkbox"/>	Patinaje <input type="checkbox"/>	Monopatín y/o patines <input type="checkbox"/>	
	5	Se prevén medidas facilitadoras (planificación de espacios para guardar el material, aparca bicis, etc.) para aquellos alumnos/as que se desplazan con asiduidad al centro mediante un medio de transporte activo.	SI <input type="checkbox"/>				
	6	Periodicidad de las propuestas planteadas durante el curso escolar	De 1 a 3 al mes <input checked="" type="radio"/>	De 4 a 6 al mes <input type="radio"/>	De 7 a 10 al mes <input type="radio"/>	Mas de 10 <input type="radio"/>	
	7	En los CEIP se incluyen actuaciones y/o propuestas de transporte activo para la etapa de infantil	SI <input type="checkbox"/>				
	8	Dirige el programa algún miembro del equipo directivo	SI <input type="checkbox"/>				
PUNTUACIÓN TOTAL DEL PROGRAMA			1				


CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS:


Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme a la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter Personal, pasando a formar parte de un fichero propiedad de la Dirección General de Juventud y Deportes. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. Usted puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el Servicio de Promoción de Actividades Físicas y Deporte Escolar . Bulevar del Río Alberche s/n, - 45071 , Toledo.


	PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE											
	AMBITO 1. PROGRAMAS PROGRAMA 5. DEPORTE EN FAMILIA											
Ficha resumen del Programa												
Datos del responsable del programa	Nombre:		1º Apellido	2º Apellido								
	D.N.I. <input type="checkbox"/>	N.I.F. <input type="checkbox"/>	Nº de documento									
	Teléfono		Teléfono móvil									
	Correo electrónico											
	Situación Administrativa en el Centro											
Criterios de evaluación	1	Periodicidad de las propuestas planteadas	<table border="1"> <tr> <td>De 1 a 3 al mes</td> <td>De 4 a 6 al mes</td> <td>De 7 a 10 al mes</td> <td>Mas de 10</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="radio"/></td> </tr> </table>	De 1 a 3 al mes	De 4 a 6 al mes	De 7 a 10 al mes	Mas de 10	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
	De 1 a 3 al mes	De 4 a 6 al mes	De 7 a 10 al mes	Mas de 10								
<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>									
2	Dirige el programa algún miembro del A.M.P.A.	SI <input type="checkbox"/>										
PUNTUACIÓN TOTAL DEL PROGRAMA			1,25									
CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme a la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter Personal, pasando a formar parte de un fichero propiedad de la Dirección General de Juventud y Deportes. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. Usted puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el Servicio de Promoción de Actividades Físicas y Deporte Escolar. Bulevar del Río Alberche s/n, - 45071, Toledo.												


 PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE AMBITO 1. PROGRAMAS PROGRAMA 6. HÁBITOS SALUDABLES										
Ficha resumen del Programa										
Datos del responsable del programa	Nombre:	1º Apellido			2º Apellido					
	D.N.I. <input type="checkbox"/>	N.I.F. <input type="checkbox"/>	Nº de documento							
	Teléfono	Teléfono móvil								
	Correo electrónico									
	Situación Administrativa en el Centro									
Especialidad:										
Criterios de evaluación	1 % de participación del alumnado del centro	0%-25%	25%-50%	50%-75%	75%-100%					
	2 Se planifican actuaciones en colaboración con:	Centro de Salud	Cruz Roja	Otras asociaciones o colectivos						
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
		Con el alumnado			Con el profesorado			Con las familias		
		De 1 a 5	De 5 a 10	Más de 10	De 1 a 5	De 5 a 10	Más de 10	De 1 a 5	De 5 a 10	Más de 10
	3 Incluye actuaciones para la difusión y desarrollo de hábitos saludables con relación a la alimentación equilibrada.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	4 Incluye actuaciones para la difusión y desarrollo de hábitos saludables con relación a la práctica de actividad física saludable	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	5 Incluye actuaciones para la difusión y desarrollo de hábitos saludables con relación a la higiene personal y postural	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6 Incluye actuaciones para la difusión y desarrollo de hábitos saludables con relación a los primeros auxilios ante accidentes producidos durante la práctica de actividad físico-deportiva	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
7 Incluye actuaciones para la difusión y desarrollo de hábitos saludables con relación a la prevención del consumo de sustancias adictivas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
8 Dirige el programa algún miembro del Departamento de Orientación.	SI <input type="checkbox"/>									
PUNTUACIÓN TOTAL DEL PROGRAMA		1,85								
CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme a la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter Personal, pasando a formar parte de un fichero propiedad de la Dirección General de Juventud y Deportes. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. Usted puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el Servicio de Promoción de Actividades Físicas y Deporte Escolar - Bulevar del Río Alberche s/n, - 45071, Toledo.										

 PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE							
AMBITO 1. PROGRAMAS							
PROGRAMA 7. RECREOS CON ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA ORGANIZADA							
Ficha resumen del Programa							
Datos del responsable del programa	Nombre:		1º Apellido	2º Apellido			
	D.N.I. <input type="checkbox"/>	N.I.F. <input type="checkbox"/>	Nº de documento				
	Teléfono	Teléfono móvil					
	Correo electrónico						
	Situación Administrativa en el Centro						
Especialidad:							
Criterios de evaluación	1	% de alumnado del centro al que va dirigido el programa	0%-25% <input checked="" type="radio"/>	26%-50% <input type="radio"/>	51%-75% <input type="radio"/>	76%-100% <input type="radio"/>	
	2	Se plantean actividades para el alumnado femenino	SI <input type="checkbox"/>				
	3	Participan los alumnos del centro en la organización y control de la actividad	SI <input type="checkbox"/>				
	4	Se potencia el juego limpio y la educación en valores	SI <input type="checkbox"/>				
	5	Se realizan recreos con actividad físico-deportiva organizada de enero a junio	1 día por semana <input checked="" type="radio"/>	2 días por semana <input type="radio"/>	3 días por semana <input type="radio"/>	4 días por semana <input type="radio"/>	5 días por semana <input type="radio"/>
	6	Número de actividades diferentes planteadas	Entre 1-5 <input checked="" type="radio"/>	Entre 6-10 <input type="radio"/>	Entre 11-15 <input type="radio"/>	Entre 16-20 <input type="radio"/>	Más de 20 <input type="radio"/>
PUNTUACIÓN TOTAL DEL PROGRAMA			1,5				
CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme a la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter Personal, pasando a formar parte de un fichero propiedad de la Dirección General de Juventud y Deportes. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. Usted puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el Servicio de Promoción de Actividades Físicas y Deporte Escolar . Bulevar del Río Alberche s/n, -45071, Toledo.							

		PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE					
		AMBITO 1. PROGRAMAS PROGRAMA 8. ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS COMPLEMENTARIAS					
Ficha resumen del Programa							
Datos del responsable del programa	Nombre:			1º Apellido			2º Apellido
	D.N.I. <input type="checkbox"/>	N.I.F. <input type="checkbox"/>		Nº de documento			
	Teléfono			Teléfono móvil			
	Correo electrónico						
	Situación Administrativa en el Centro						
Especialidad:							
Criterios de evaluación	1	El programa contempla actuaciones y/o actividades interdisciplinares	SI <input type="checkbox"/>				
	2	Número de actuaciones y/o actividades diferentes que contempla el programa	Entre 1-5 <input checked="" type="radio"/>	Entre 5-10 <input type="radio"/>	Entre 10-15 <input type="radio"/>	Entre 15-20 <input type="radio"/>	Más de 20 <input type="radio"/>
	3	Las actuaciones y/o actividades planteadas están dirigidas a los diferentes niveles educativos	C.E.I.P. Infantil <input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/>		E.S.O. <input type="checkbox"/>	I.E.S. Bachillerato <input type="checkbox"/> PCPI <input type="checkbox"/> CFGM-GS <input type="checkbox"/>	
	4	El programa incluye actuaciones y/o actividades permanentes (octubre-mayo)	SI <input type="checkbox"/>				
	5	El programa incluye actuaciones y/o actividades de iniciación deportiva y a la competición	SI <input type="checkbox"/>				
	6	El programa incluye actuaciones y/o actividades de ocio y recreación	SI <input type="checkbox"/>				
	7	El programa incluye actuaciones y/o actividades a realizar durante las tutorías	SI <input type="checkbox"/>				
	8	El programa incluye actuaciones y/o actividades a realizar durante las guardias	SI <input type="checkbox"/>				
PUNTUACIÓN TOTAL DEL PROGRAMA			0,5				
CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme a la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter Personal, pasando a formar parte de un fichero propiedad de la Dirección General de Juventud y Deportes. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. Usted puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el Servicio de Promoción de Actividades Físicas y Deporte Escolar. Bulevar del Río Alberche s/n, - 45071, Toledo.							

 PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE								
AMBITO 1. PROGRAMAS								
PROGRAMA 9. ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EXTRACURRICULARES								
Ficha resumen del Programa								
Datos del responsable del programa	Nombre:			1º Apellido				
	D.N.I. <input type="checkbox"/>	N.I.F. <input type="checkbox"/>	Nº de documento					
	Teléfono			Teléfono móvil				
	Correo electrónico							
	Situación Administrativa en el Centro	deportes						
Especialidad:								
Criterios de evaluación	1	El programa contempla actuaciones y/o actividades interdisciplinarias	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>					
	2	El programa contempla actuaciones y/o actividades intercentros	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>					
	2	Número de actuaciones y/o actividades diferentes que contempla el programa	<input checked="" type="radio"/> Entre 1-5	<input type="radio"/> Entre 5-10	<input type="radio"/> Mas de 10			
	3	Las actuaciones y/o actividades planteadas están dirigidas a los diferentes niveles educativos	<input type="checkbox"/> Infantil	<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/> E.S.O.	<input type="checkbox"/> Bachillerato	<input type="checkbox"/> PCPI	<input type="checkbox"/> CFGM-GS
	4	El programa incluye actuaciones y/o actividades permanentes (octubre-mayo)	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>					
	5	El programa incluye actuaciones y/o actividades de iniciación deportiva y a la competición	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>					
	6	El programa incluye actuaciones y/o actividades de ocio y recreación	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>					
	7	Participación en eventos deportivos del municipio	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>					
	8	Participación, como centro, en el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>					
	9	Organización de eventos deportivos	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>					
PUNTUACIÓN TOTAL DEL PROGRAMA				0,5				
CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme a la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter Personal, pasando a formar parte de un fichero propiedad de la Dirección General de Juventud y Deportes. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. Usted puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el Servicio de Promoción de Actividades Físicas y Deporte Escolar. Bulevar del Río Alberche s/n. - 45071, Toledo.								

		PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE			
		AMBITO 1. PROGRAMAS PROGRAMA 10. USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC'S)			
Ficha resumen del Programa					
Datos del responsable del programa	Nombre:	D.N.I. <input type="checkbox"/>	N.I.F. <input type="checkbox"/>	1º Apellido	2º Apellido
	Teléfono	N° de documento		Teléfono móvil	
	Correo electrónico				
	Situación Administrativa en el Centro				
	Especialidad:				
Criterios de evaluación	1 Se preve el uso de la Web del centro para difundir las actuaciones y/o actividades que forman parte del Proyecto	SI <input type="checkbox"/>			
	2 Se preve el uso de las Redes Sociales para difundir las actuaciones y/o actividades que forman parte del Proyecto	SI <input type="checkbox"/>			
	3 Seprvé el uso de otras herramientas digitales (Blogs, Wikis, etc.)	SI <input type="checkbox"/>			
	4 Se preve el uso de la Pizarra Digital Interactiva (PDI)	SI <input type="checkbox"/>			
	5 Se prevé el uso de otros canales para difundir las actuaciones y/o actividades que forman parte del Proyecto	SI <input type="checkbox"/>			
PUNTUACIÓN TOTAL DEL PROGRAMA		0			
CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme a la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter Personal, pasando a formar parte de un fichero propiedad de la Dirección General de Juventud y Deportes. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. Usted puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el Servicio de Promoción de Actividades Físicas y Deporte Escolar. Bulevar del Río Alberche s/n, - 45071, Toledo.					


	PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE
ÁMBITO 2. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y OTRAS ENTIDADES O AGENTES EXTERNOS EN EL PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE	

En este ámbito se valorará la participación e implicación del profesorado y del alumnado del centro, la colaboración con agentes externos y la implicación activa del AMPA en el Proyecto.

La valoración se realizará de 0 a 10 puntos. Por lo tanto, en este ámbitos ,se podrá alcanzar hasta un máximo de 10 puntos en su conjunto. Teniendo como requisito mínimo, para acceder a la propuesta de selección, alcanzar una puntuación igual o superior a 5 puntos en mismo.

Criterios de evaluación	1	Participación en el Proyecto de un porcentaje relevante del profesorado y del alumnado del centro	Menos del 25%	25%-50%	50%-75%	Más del 75%		
			<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		
	2	Participación y/colaboración de agentes externos	Clubes deportivos	Asociaciones	Empresas	ONG	Centro de salud	Otras instituciones
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	Participación activa del A.M.P.A.	Programa 1	Programa 2	Programa 3	Programa 4	Programa 5		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		Programa 6	Programa 7	Programa 8	Programa 9	Programa 10		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
PUNTUACIÓN TOTAL DEL ÁMBITO			0,5					

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS:
 Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme a la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter Personal, pasando a formar parte de un fichero propiedad de la Dirección General de Juventud y Deportes. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. Usted puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el Servicio de Promoción de Actividades Físicas y Deporte Escolar . Bulevar del Río Alberche s/n, - 45071 , Toledo.

	PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE
ÁMBITO 3. PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA Y LA MEJORA DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA.	

En este ámbito se valorará la participación del centro durante los últimos tres cursos escolares (2013-14 / 2014-15 y 2015-16) en programas, campañas y/o eventos de ámbito regional, promovidos por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y/o nacional, promovidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, que fomenten la práctica de actividad física y el deporte, así como la mejora de la salud y la calidad de vida.

PROGRAMAS, CAMPAÑAS Y/O EVENTOS DE ÁMBITO REGIONAL PROMOVIDOS POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

- **CRDEE (Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar).** Se valorará con 0,75 puntos por curso escolar, la participación, como centro, en dicho campeonato.
- **Plan de Consumo de Frutas:** Se valorará con 0,25 puntos por curso escolar, la participación del centro en esta campaña.
- **Proyectos +Activa:** Se valorará con 1,25 puntos por curso escolar (2014-14 y 2014-15) a aquellos centros que fueron beneficiarios del libramiento de fondos para desarrollar estos proyectos.
- **Otrosprogramas, campañas y/o eventos de ámbito regional:** Se valorará con 0,25 puntos las participación en otros programas, campañas y/o eventos de ámbito regional no contemplados, siempre que sean convenientemente justificados y que fomenten la práctica de actividad física y el deporte, así como la mejora de la salud y la calidad de vida.

PROGRAMAS, CAMPAÑAS Y/O EVENTOS DE ÁMBITO ESTATAL PROMOVIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.

- **Campeonato de España en Edad Escolar.** Se valorará con 0,75 puntos por curso escolar, la participación, como centro, en dicho campeonato en cualquiera de las modalidades deportivas incluidas en el programa de los Campeonatos de España en Edad Escolar que anualmente convoca el Consejo Superior de Deportes.
- **Sello de Vida Saludable:** Se valorará con 0,75 puntos a todos los centros que acrediten haber solicitado el distintivo de calidad "Sello Vida Saludable", convocado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por Orden ECD/2474/2015, de 19 de noviembre y, que cuenten con el informe favorable emitido por la Dirección General de Juventud y Deportes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha.
- **Otrosprogramas, campañas y/o eventos de ámbito estatal:** Se valorará con 0,25 puntos las participación en otros programas, campañas y/o eventos de ámbito estatal no contemplados, siempre que sean convenientemente justificados y que fomenten la práctica de actividad física y el deporte, así como la mejora de la salud y la calidad de vida.

La valoración se realizará de 0 a 10 puntos. Por lo tanto, en este ámbito se podrá alcanzar hasta un máximo de 10 puntos en su conjunto. Teniendo como requisito mínimo, para acceder a la propuesta de selección, alcanzar una puntuación igual o superior a 5 puntos.

		ÁMBITO REGIONAL				ÁMBITO ESTATAL		
		CRDEE	Plan consumo Frutas	Proyectos + Activa	Otros	Campeonato de España en Edad Escolar	Sello de Vida Saludable	Otros
Criterios de evaluación	1	Curso 2015-16	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2	Curso 2014-15	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
	3	Curso 2013-14	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
PUNTUACIÓN TOTAL DEL ÁMBITO								0

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS:
 Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme a la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter Personal, pasando a formar parte de un fichero propiedad de la Dirección General de Juventud y Deportes. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. Usted puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el Servicio de Promoción de Actividades Físicas y Deporte Escolar. Bulevar del Río Alberche s/n, - 45071, Toledo.



PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE

ÁMBITO 4. OTROS ASPECTOS

En este ámbito se valorarán una serie de aspectos que darán mayor calidad al Proyecto presentado: participación del ámbito femenino, actuaciones y/o actividades inclusivas, actuaciones que potencien la participación de alumnos/as en riesgo de abandono de la práctica físico-deportiva (bachillerato, ciclos formativos, FP Básica...), las estrategias, actuaciones y/o actividades previstas para el alumnado en situación desfavorable y la inclusión en el Proyecto de acciones formativas dirigidas a la Comunidad Educativa.

La valoración se realizará de 0 a 10 puntos. Por lo tanto, en este ámbito se podrá alcanzar hasta un máximo de 10 puntos en su conjunto. Teniendo como requisito mínimo, para acceder a la propuesta de selección, alcanzar una puntuación igual o superior a 5 puntos.

Criterios de evaluación	1	Número de actuaciones y/o actividades que potencien la participación del ámbito femenino en la práctica de actividades físico-deportivas	De 1-4 <input checked="" type="radio"/>	De 5-9 <input type="radio"/>	De 10-14 <input type="radio"/>	Más de 15 <input type="radio"/>			
	2	Número de actuaciones y/o actividades que potencien la participación inclusiva en la práctica de actividades físico-deportivas	De 1-4 <input checked="" type="radio"/>	De 5-9 <input type="radio"/>	De 10-14 <input type="radio"/>	Más de 15 <input type="radio"/>			
	3	Se contemplan actuaciones que potencien la participación de alumnos/as	Infantil <input type="checkbox"/>	Primaria <input type="checkbox"/>	ESO <input type="checkbox"/>	Bachillerato <input type="checkbox"/>	Ciclos Formativos <input type="checkbox"/>	FP Básica <input type="checkbox"/>	
	4	Incluye estrategias, actuaciones y/o actividades para el alumnado en situación desfavorable	SI <input type="checkbox"/>						
	5	Se incluye en el Proyecto acciones formativas dirigidas a la Comunidad Educativa	SI <input type="checkbox"/>						
PUNTUACIÓN TOTAL DEL ÁMBITO			1						

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme a la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter Personal, pasando a formar parte de un fichero propiedad de la Dirección General de Juventud y Deportes. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. Usted puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el Servicio de Promoción de Actividades Físicas y Deporte Escolar. Bulevar del Río Alberche s/n, - 45071, Toledo.

ÁMBITO 1. PROGRAMAS		ÁMBITO 2. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y OTRAS ENTIDADES O AGENTES EXTERNOS EN EL PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE	
PROGRAMA 4	Desplazamiento Activo	1,000	
PROGRAMA 5	Deporte en Familia	1,250	
PROGRAMA 6	Hábitos Saludables	1,850	
PROGRAMA 7	Recreos	1,500	
PROGRAMA 8	Actividades Complementarias	0,500	
PROGRAMA 9	Actividades Extracurriculares	0,500	
PROGRAMA 10	Tic's	0,000	
Puntuación total del programa y/o ámbito		6,600	0,50

Puntuación final

ÁMBITO 3. PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA Y LA MEJORA DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA	ÁMBITO 4. OTROS
--	------------------------

0,00

1,00

0,810



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Juventud y Deportes

ANEXO V
COMPROMISO DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES DEL ENTORNO

D/Doña _____, en representación de la entidad _____, perteneciente al municipio de _____, provincia de _____.

De acuerdo con lo establecido en la Instrucción del Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre el libramiento de fondos a centro docentes públicos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la implantación y el desarrollo de Proyectos Escolares Saludables, a realizar durante el curso 2016/17.

EXPRESO EL COMPROMISO DE ESTA ENTIDAD de colaborar con la Comunidad Educativa del centro _____, en el desarrollo de su Proyecto Escolar Saludable en los siguientes programas (marcar el que corresponda)

- DESPLAZAMIENTO ACTIVO AL CENTRO
- DEPORTE EN FAMILIA.
- HÁBITOS SALUDABLE .
- RECREOS CON ACTIVIDAD FÍSICO – DEPORTIVA ORGANIZADA
- ACTIVIDADES FÍSICO – DEPORTIVAS COMPLEMENTARIAS
- ACTIVIDADES FÍSICO- DEPORTIVAS EXTRACURRICULARES
- USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

Lo que firmo a efectos oportunos en _____, a _____ de _____ de 20

Director/a

Representante de la entidad

Fdo.: Sello del Centro

Fdo. : Sello de la entidad